



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 **GOBIERNO
NACIONAL**

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

78 (setenta y ocho)
Paraguay
de la gente

MH/DA N° 46-

Asunción,

31 ENE 2019

SEÑOR:

OSCAR LLAMOSAS, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Presente

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia al Balance Anual de Gestión Pública de la Entidad 12-6 Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

En ese sentido, de conformidad con la Ley N° 6.026/18 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*” y el Decreto N° 8.452/18, Anexo A “*Guía de Normas y Procesos del PGN 2018*” en su Art. 268° Inc. b.2) Informe de Cierre “*Los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual...*”, se remite el Balance Anual de Gestión Pública de la Entidad con el “*Informe de Control y Evaluación Resumido*” (PRIEVA12), de los avances de las metas en el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin otro particular, me complace la ocasión para saludarlo muy atentamente.



MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Paraguái
tetãguára
mba'e

Rendición de cuentas

BAGP

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Transparencia

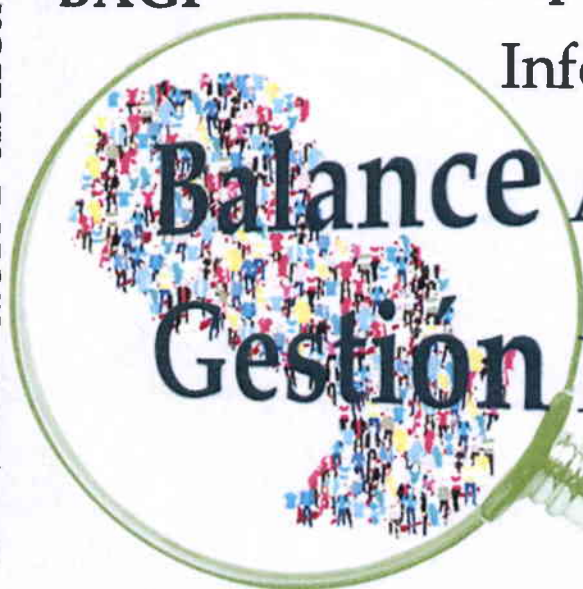
Información Pública

Rendición de cuentas

Ciudadanía BAGP

Transparencia

Información Pública

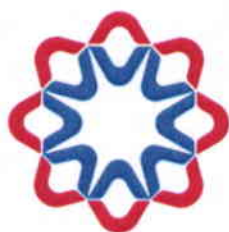


Balance Anual de
Gestión Pública

2018

BAGP

Rendición de cuentas



PpR

Presupuesto
por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año 2018

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	4
PRESENTACIÓN	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
II.2 Principales Informaciones de la Entidad.....	10
Política Fiscal (Ingresos Tributarios – Recaudación por Impuesto).....	10
Programa Nacional de Becas al Exterior (Otorgamientos de Becas).....	10
Deuda Pública.....	11
Sector de Protección Social (Adultos Mayores).....	12
Trasferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales.....	13
II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017	24
ANEXO I	25
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	25
▪ Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.....	25
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales).	27
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.2 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA (Ases. En Pol. Econ. Fisc. Endeud. Emp. Publicas).....	30
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.3 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (Adm. De Norm. Y Dist. De Gestión Financiera del Sector Publico).	34
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO.	34
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.	36
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.....	36
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.	38
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.	38
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.6 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A SENAVITAT.	39
▪ Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Empleo y Seguridad Social).....	39

▪ Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (Desarrollo Social Equitativo).	40
▪ Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).	42
▪ Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.....	43
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480. 44	
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.....	45
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).	46
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.	46
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.	47
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.27 – SP DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY.	61
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.28 – CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS.	62
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.29 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS II.	62
ANEXO II.....	64
➤ Recursos Humanos.....	64

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DNA: Dirección Nacional de Aduanas
- DGASPyBE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRAGRO: Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias
- IRP: Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- POA: Plan Anual Operativo
- CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda es el órgano del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la Administración Financiera del Estado, la formulación de la política fiscal, la recaudación de impuestos, la gestión presupuestaria, el manejo de la deuda pública y la conducción económica del país.

Algunas de sus tareas son:

- Formular y proponer la política económica nacional, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y de las demás entidades del área económica.
- Aplicar la legislación tributaria y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.
- Programar, ejecutar controlar y evaluar el proceso presupuestario del sector público.
- Gestionar la obtención de créditos y emitir títulos de deuda para el financiamiento de las inversiones públicas.
- Administrar el sistema de jubilaciones y pensiones del personal del sector público.
- Administrar la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal del año 2018.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La política de sostenibilidad del Ministerio de Hacienda contribuye decisivamente al mantenimiento de las condiciones de estabilidad macroeconómica que se menciona en el Eje Estratégico 2: crecimiento económico inclusivo del Plan de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda es la Secretaría Estatal que tiene a su cargo administrar el patrimonio y el proceso presupuestario del Estado Paraguayo, así como la formulación y manejo de su política fiscal y de endeudamiento interno y externo.

Estas responsabilidades visibilizan la importancia de su rol en la transparencia de la gestión del Estado. A continuación, se enumeran algunas de ellas:

- 1- Verificar el uso y conservación de los bienes públicos.
- 2- Realizar la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público.
- 3- Aplicar la legislación referente a:
 - Los tributos fiscales, su percepción y su fiscalización
 - Los recursos, las disponibilidades, las remuneraciones y demás gastos del Tesoro Público, el Crédito Público y la Contabilidad Gubernamental
- 4- Formular y administrar:
 - La Política de endeudamiento interno y externo del Sector Público
 - La Política Fiscal del Estado en coordinación con las demás políticas gubernamentales
- 5- Atender las relaciones del Gobierno con los Organismos Financieros del Sector Público.
- 6- Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.
- 7- Realizar la emisión, control y rescate del régimen de los valores fiduciarios.
- 8- Representar al Fisco en las demandas o trámites judiciales y extrajudiciales.
- 9- Mantener las relaciones del Banco Central del Paraguay con el Poder Ejecutivo.
- 10- Realizar todas las funciones y competencias que le sean asignadas por las leyes vigentes y por el Poder Ejecutivo.

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Programa/subprogramas	Denominación	POBLACION								
		POTENCIAL			OBJETIVA			EFECTIVA		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Desarrollo Social Equitativo	Pensión a Adultos Mayores	118.598	105.382	223.980	113.474	100.830	214.304	101.664	90.331	191.995

POBLACION OEE - INSTITUCIONES			
Denominación	POTENCIAL	OBJETIVO	EFFECTIVA
	Total	Total	Total
OEE	102	102	102

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Recaudación de la **Subsecretaría de Estado de Tributación** en el año 2018, alcanzó la suma de **G 13.798.105 millones (2.406 millones de dólares)**, de los cuales **G 12.780.192 millones** fueron cancelados en dinero, y **G 1.017.913 millones** con créditos fiscales devueltos por la SET. Este resultado representa un incremento del **4,0%** en relación a lo recaudado en el año 2017.

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA, 1.324.356 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS, 828.619 contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes.

PROCESOS DE COBRANZA, más de G 82.280 millones regularizados a través de los procesos de Cobranza.

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP), durante el año 2018, se han registrado 23.696 nuevos contribuyentes del IRP, totalizando 86.766 contribuyentes de este impuesto desde su entrada en vigencia (08/2012) y se ha recaudado en este concepto más de G 264.999 millones (recaudación efectiva preliminar), lo que representa un 32,4% de aumento respecto a lo recaudado en el año 2017. Este aumento sustancial es producto principalmente de la campaña de Reconciliación Tributaria, impulsada por la Administración Tributaria en el mes de septiembre, a raíz de la cual se obtuvo un consenso con los gremios empresariales y profesionales sobre los criterios a ser aplicados para la deducibilidad de las acciones, de los egresos relacionados a la inversión y del arrastre de pérdidas para la liquidación del Impuesto a la Renta Personal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Las modificaciones acordadas fueron formalizadas a través del Decreto N° 359/18.

CONTROLES TRIBUTARIOS, más de 18.400 controles tributarios realizados a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos y controles masivos), así como notificaciones masivas sobre incumplimientos específicos (Ej.: distribución de utilidades), entre otros.

Más de 11.900 controles formales realizados por el Departamento Jeroviaha (procedimientos disuasivos, persuasivos, control a empresas gráficas, control de mercaderías en tránsito, control de mercaderías en almacenamiento, entre otros).

Más de G 1.073.000 millones en determinación de ajustes tributarios a los contribuyentes controlados.

Cooperación interinstitucional con la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio Público para combatir la evasión fiscal, intensificando los controles en las zonas primarias de las administraciones aduaneras de todo el país.

Lanzamiento oficial del **Nuevo Sistema de Gestión Tributaria MARANGATU 2.0**, herramienta que constituye un enorme salto tecnológico para la Administración Tributaria paraguaya en beneficio de los contribuyentes (más de 828 mil usuarios), quienes a través de esta plataforma más eficiente, moderna y confiable pueden cumplir con mayor facilidad sus obligaciones tributarias.

Emisión de las primeras Facturas Electrónicas en el marco del Plan Piloto del SIFEN con la participación de 14 empresas de distintos sectores económicos.

Tregua Tributaria: A través del Decreto N° 313/18 se fijó un régimen excepcional con interés reducido para todas las deudas fiscales que tengan los contribuyentes con vencimientos hasta el 31 de diciembre del 2018. En el marco de este decreto se recepcionaron más de 2.700 solicitudes para acogerse a los beneficios del mencionado decreto con más de G 35.900 millones de deudas regularizadas y más de G 160.340 millones a ingresar a través de facilidades de pagos aprobadas.

En la **Dirección de Pensiones no contributivas** el pago de la pensión alimentaria abarca en 255 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2018 de **Gs. 1.160.537.181.110** equivalente a un **94,3%** del presupuesto asignado de **Gs. 1.230.797.679.880**.

Al cierre del ejercicio 2018, la **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones** cuenta con un total de **59.904** beneficiarios (Jubilados, Policías, Militares y Herederos) a quienes se pagó un importe total de **G. 3.054.359.120.561**, conforme detalle:

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018 (en millones de guaraníes)					
N°	Tipo de Jubilación	Plan Financiero	Ejecutado	% Ejecución	Cantidad de Beneficiarios
1	Administración Pública	503.309.000.000	498.115.976.643	99	16.014
2	Magistrados Judiciales	46.148.725.368	36.107.096.924	78	468
3	Magisterio Nacional	1.163.519.463.000	1.027.018.374.650	88	26.352
4	Docentes Universitarios	102.505.395.552	83.509.401.055	81	1.200
5	Fuerzas Armadas	637.685.218.975	607.036.053.110	95	8.136
6	Policía Nacional	623.163.319.284	571.656.579.249	92	7.734
7	Gratificación	247.746.080.973	230.915.638.930	93	59.904
TOTAL		3.324.077.203.152	3.054.359.120.561	92	59.904

Aportes a ONG's, para el año 2018 fue aprobado el Plan Financiero por un total de **G. 41.877.751.667**, distribuidos a un total de 97 ONG's, con un 81% de Ejecución.

Indemnizaciones, en el año 2018 fueron presupuestados **G. 35.075.394.392** para el cumplimiento de pago a 551 beneficiarios en concepto indemnizaciones del Estado Paraguayo a Víctimas de la Dictadura, se logró cubrir la deuda total del monto presupuestado a aquellas personas que han sido incluidas en el Listado de Beneficiarios de Ex Obreros de Acepar, que fue aprobado y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Entrega de 226 nuevas **Becas** en distintas especializaciones a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "**Don Carlos Antonio López**" en el año 2018.

Deuda Pública, cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2018, adicionalmente se han realizado pagos parciales de los vencimientos de Enero 2019.

II.2 Principales Informaciones de la Entidad

Política Fiscal (Ingresos Tributarios – Recaudación por Impuesto)

INGRESOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS*			
Subsecretaría de Estado de Tributación			
(En Millones de Guaraníes)			
IMPUESTOS	Años		Variación
	2017	2018	
IVA derivado de actividades comerciales, industriales y de servicios	6.720.172	6.840.636	1,8
IVA del Sector Agropecuario	402.867	403.123	0,1
TOTAL IVA	7.123.039	7.243.759	1,7
IRACIS	4.691.271	4.913.643	4,7
IMAGRO	392	210	-46,5
IRAGRO	329.257	365.791	11,1
TOTAL IMAGRO - IRAGRO	329.649	366.001	11
IRP	200.799	277.655	38,3
Renta del Pequeño Contribuyente	22.882	25.549	11,7
Otros	283.951	287.353	1,2
Impuesto Selectivo al Consumo	595.340	650.096	9,2
Tributo Único Maquila	26.435	34.050	28,8
TOTAL INGRESOS SET	13.273.366	13.798.106	4

Fuente: SET

*Recaudación Efectiva + Créditos Fiscales

No incluyen ingresos de la Dirección Nacional de Aduanas

Programa Nacional de Becas al Exterior (Otorgamientos de Becas)

Becas Otorgadas			
Tipo de Becas	Cantidad de beneficiarios		Guaraníes
	M	F	
1. BECAS			
1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación			
Becas de doctorado en áreas de CTI	66	63	12.242.154.333
Becas de maestría en áreas de CTI	50	48	3.304.671.482
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	0	0	0
Agencia Especializada	0	0	3.464.432.669
1.2. Becas para el fortalecimiento de la Innovación			0
Becas de maestría en áreas de CTI	162	125	14.052.643.871
Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento	169	112	6.922.701.318
Agencia Especializada	0	0	8.281.946.638
1.3. Becas para el fortalecimiento de la Educación			0
Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	220	84	1.589.974.002
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	166	54	9.576.103.990
Agencia Especializada	0	0	9.547.563.121
Becas de doctorado en educación	5	6	824.697.592
TOTAL	838	492	69.806.889.015

Deuda Pública

Situación de la Deuda del Sector Público						
Concepto	En Millones de USD					
	Saldo al cierre 2017	Desembolsos 2018	Amortizaciones 2018	Intereses y Comisiones	Otros Flujos	Saldo a Diciembre 2018
Administración Central	6.242,3	1.024,0	294,1	269,1	(73,8)	6.898,4
Deuda Externa	5.053,2	894,4	174,1	234,8	3,4	5.776,9
Bilaterales	158,2	37,2	31,0	3,6	2,5	167,0
Multilaterales	1.976,2	327,2	117,3	64,8	0,9	2.187,0
Bonos Externos	2.918,7	530,0	25,8	166,5	-	3.422,9
Deuda Interna	1.189,1	129,5	120,0	34,3	(77,2)	1.121,4
Bonos de la Tesorería	1.189,1	122,7	120,0	34,3	(77,2)	1.114,6
Préstamos (Ley N° 5074)	-	6,8	-	-	-	6,8
Adm. Descentralizada	925,7	251,4	14,4	37,8	(25,5)	1.137,2
Deuda Externa (Garantizada)	538,9	107,1	14,4	15,5	(4,9)	626,8
Deuda Interna (Garantizada)	386,8	144,3	0,1	22,3	(20,6)	510,3
Sector Público	7.167,9	1.275,4	308,5	306,9	(99,3)	8.035,5
Distribución						
Administración Central	87,1%	80,3%	95,3%	87,7%		85,8%
Adm. Descentralizada	12,9%	19,7%	4,7%	12,3%		14,2%

Fuente: Elaborado con datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto No. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2018. Cifras preliminares.

Los montos de la Deuda Interna en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de cierre (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre/18)

Sector de Protección Social (Adultos Mayores)

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2018.

Nº	Departamento	Monto de Asistencia Mensual por Beneficiario	Beneficiarios			Gasto Total Mensual
			Femenino	Masculino	Total	
0	Capital	510.281	3.359	2.009	5.368	2.739.188.408
1	Concepción	510.281	5.101	4.270	9.371	4.781.843.251
2	San Pedro	510.281	9.266	9.658	18.924	9.656.557.644
3	Cordillera	510.281	8.749	7.439	16.188	8.260.428.828
4	Guaira	510.281	5.218	4.567	9.785	4.993.099.585
5	Caaguazú	510.281	10.553	10.760	21.313	10.875.618.953
6	Caazapá	510.281	4.408	4.510	8.918	4.550.685.958
7	Itapúa	510.281	9.612	9.593	19.205	9.799.946.605
8	Misiones	510.281	3.291	2.997	6.288	3.208.646.928
9	Paraguarí	510.281	8.535	7.185	15.720	8.021.617.320
10	Alto Paraná	510.281	6.054	5.882	11.936	6.090.714.016
11	Central	510.281	16.911	11.504	28.415	14.499.634.615
12	Ñeembucú	510.281	3.143	2.621	5.764	2.941.259.684
13	Amambay	510.281	2.199	1.718	3.917	1.998.770.677
14	Canindeyú	510.281	2.184	2.760	4.944	2.522.829.264
15	Presidente Hayes	510.281	2.011	1.840	3.851	1.965.092.131
16	Boquerón	510.281	691	664	1.355	691.430.755
17	Alto Paraguay	510.281	379	354	733	374.035.973
Total			101664	90331	191995	97.971.400.595

Fuente: Sistema de Pensiones No Contributivas (SIPEN)

Cantidad de Beneficiarios y Gasto correspondiente al mes de diciembre 2018

Trasferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales al mes de Diciembre 2018

En Millones de Guaraníes

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC compensación	Totales
Concepción	28.528	7.994	5.010	2.469	1.846	87	45.933
San Pedro	26.808	7.994	5.010	1.467	2.553		43.832
Cordillera	28.587	7.994	3.778	1.290	2.556		44.205
Guairá	20.659	11.433	6.401	4.195	2.513		45.201
Caaguazú	45.531	7.994	3.778	5.223	2.833		65.359
Caazapá	30.349	7.994	3.778	1.380	1.705		45.206
Itapúa	44.859	19.185	9.068	6.351	3.622		83.085
Misiones	30.024	19.185	9.068	1.881	1.641		61.800
Paraguarí	32.693	7.994	3.778	2.876	1.938		49.279
Alto Paraná	38.507	19.185	9.068	23.293	5.697		95.750
Central	61.693	7.994	4.082	31.559	8.053		113.380
Ñeembucú	30.924	19.185	12.247	1.926	1.527		65.809
Amambay	22.830	7.994	5.010	4.205	2.397		42.436
Canindeyú	27.038	19.185	9.068	2.286	1.820		59.397
Presidente Hayes	17.582	7.994	3.778	2.818	1.683		33.855
Boquerón	26.859	7.994	3.778	1.877	1.466		41.975
Alto Paraguay	23.534	7.994	3.778	1.649	1.295		38.250
Totales	537.005	195.290	100.483	96.744	45.143	87	974.751

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 04/01/2019.

Obs.: incluye deuda flotante año 2018 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2018

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compens. Salto del Guairá	Compens. de Jesús y Trinidad	Capitalidad	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	24.227	12.392	1.456	0	0	0	0	0	38.074
ASUNCIÓN	24.227	12.392	1.456						38.074
MUNICIPALIDADES 1° DPTO. CONCEPCIÓN	28.453	14.357	1.600	1.679	260	0	0	0	46.349
CONCEPCIÓN	5.385	2.717	312		62				8.477
BELÉN	2.019	1.019	113		10				3.160
HORQUETA	3.698	1.866	212		36				5.812
LORETO	2.233	1.127	125	1.033	14				4.531
SAN LÁZARO	1.959	988	109		87				3.142
YBY YAU	2.899	1.463	165		23				4.550
SAN CARLOS DEL APA	1.440	727	78		0,4				2.245
AZOTE' Y	1.825	921	101	646	6				3.499
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	1.737	876	96		5				2.714
PASO BARRETO	1.597	806	87		3				2.494
SAN ALFREDO	1.660	838	91		4				2.593
ARROYITO	2.001	1.010	111		9				3.131
MUNICIPALIDADES 2° DPTO. SAN PEDRO	49.047	24.667	2.717	9.349	0	0	0	0	85.780
SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ	2.193	1.088	104						3.385
ANTEQUERA	1.608	811	88						2.508
CHORÉ	2.802	1.414	159						4.375
GRAL ELIZARDO AQUINO	2.543	1.283	122	695					4.643
ITACURUBÍ DEL ROSARIO	1.960	989	109						3.058
LIMA	1.982	1.000	110	1.033					4.126

15 (gms)

NUEVA GERMANIA	1.731	873	95	1.033						3.733
SAN PABLO	1.585	800	87							2.471
YRYBUKUÁ	2.143	1.082	120	388						3.732
SAN ESTANISLAO	3.978	2.007	228							6.213
TACUATI	2.156	1.088	121							3.365
UNIÓN	1.742	879	96	1.033						3.751
25 DE DICIEMBRE	1.890	953	105	1.033						3.981
VILLA DEL ROSARIO	1.930	974	107							3.010
GRAL. I. RESQUÍN	1.956	987	109	646						3.697
YATAITY DEL NORTE	2.004	1.011	111	1.033						4.160
GUAJAYVI	2.851	1.439	162	1.033						5.485
CAPIIBARY	4.065	1.989	237	388						6.678
SANTA ROSA DEL AGUARY	3.326	1.678	190							5.194
LIBERACION	2.556	1.290	144	1.033						5.024
SAN VICENTE PANCHOLO	2.046	1.032	114							3.192
MUNICIPALIDADES 3° DPTO. CORDILLERA	41.124	20.841	2.395	3.100	0	0	0	0	0	67.440
CAACUPÉ	4.020	2.028	245							6.293
ALTOS	1.931	990	116							3.036
ARROYOS Y ESTEROS	2.573	1.298	153							4.025
ATTYRA	2.198	1.109	129							3.437
CARAGUATAY	2.050	1.034	120							3.204
EMBOSCADA	2.609	1.276	157							4.042
EUSEBIO AYALA	2.525	1.274	150							3.949
ISLA PUCÚ	1.782	899	103	1.033						3.818
ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	1.933	975	112							3.020
JUAN DE MENA	1.731	874	100	646						3.350
LOMA GRANDE	1.575	795	90							2.460
MBOCAYATY DEL YHAGUY										0
NUEVA COLOMBIA	1.593	804	91							2.488
PIRIBEBUY	2.748	1.387	164							4.299

12 (over y neto)

PRIMERO DE MARZO	1.726	871	99	388							3.084
SAN BERNARDINO	3.026	1.660	174								4.859
SANTA ELENA	1.652	834	95								2.581
TOBATÍ	2.099	1.041	105								3.245
VALENZUELA	1.738	877	100								2.715
SAN JOSÉ OBRERO	1.615	815	92	1.033							3.556
MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRÁ	37.263	18.732	2.086	13.821	0	0	0	0	0	0	71.901
VILLARRICA	5.761	2.844	339								8.944
BORJA	2.385	1.196	136	388							4.104
CAP. M. JOSÉ TROCHE	1.925	971	107	1.033							4.037
CORONEL MARTÍNEZ	1.726	871	95	1.033							3.726
FÉLIX PEREZ CARDOZO	1.701	858	94	1.033							3.686
GRAL. EUGENIO A. GARAY	1.806	911	100	1.033							3.850
COLONIA INDEPENDENCIA	2.679	1.352	151	388							4.570
ITAPÉ	1.779	897	98	1.033							3.808
ITURBE	1.841	929	102	1.033							3.904
JOSÉ FASSARDI	1.735	876	96	1.033							3.740
MBOCAYATY DEL GUAIRÁ	1.816	916	100								2.833
NATALICIO TALAVERA	1.643	829	90	1.033							3.596
ÑUMÍ	1.574	794	86	1.033							3.488
SAN SALVADOR	1.551	782	85	646							3.064
YATAITY DEL GUAIRÁ	1.634	825	90	1.033							3.582
DR. BOTTRELL	1.491	752	81	1.033							3.358
PASO YOBAI	2.659	1.342	150	1.033							5.184
TEBICUARY	1.557	786	85								2.428
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ	56.750	28.635	3.203	13.563	0	0	0	0	0	0	102.150
CORONEL OVIEDO	6.973	3.519	406								10.897
CAAGUAZÚ	7.176	3.621	417								11.215
CARAYAO	2.156	1.088	121	1.033							4.398
DR. CECILIO BAEZ	1.780	898	98	1.033							3.810

SANTA ROSA DEL MBUTUY	2.020	1.019	112	1.033						4.184
DR. JUAN MANUEL FRUTOS	2.558	1.291	144							3.993
REPATRIACIÓN	2.966	1.497	168	1.033						5.665
NUEVA LONDRES	1.645	830	90	1.033						3.598
SAN JOAQUÍN	2.250	1.135	126	388						3.899
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	2.332	1.177	131	1.033						4.674
YHÚ	3.045	1.536	173	1.033						5.787
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	3.160	1.595	180							4.935
R.I.3 CORRALES	1.853	935	103	1.033						3.923
RAÚL ARSENIÓ OVIEDO	2.213	1.116	124							3.453
JOSÉ DOMINGO OCAÑOS	1.935	976	107	1.033						4.052
MCAL. F. SOLANO LÓPEZ	1.741	878	96							2.715
LA PASTORA	1.659	837	91	1.033						3.621
3 DE FEBRERO	1.879	948	104	388						3.320
SIMÓN BOLÍVAR	1.704	860	94	1.033						3.690
VAQUERÍA	1.965	991	109	1.033						4.099
TEMBIAPORÁ	2.094	1.057	117	388						3.656
NUEVA TOLEDO	1.646	831	91							2.567
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAAZAPÁ	27.590	13.894	1.296	5.037	0	0	0	0	0	47.816
CAAZAPÁ	3.287	1.631	89							5.007
ABAI	2.928	1.478	166							4.572
BUENA VISTA	1.701	858	94	646						3.299
DR. MOISÉS BERTONI	1.680	848	92	646						3.265
GENERAL H. MORÍNIGO	1.705	861	94	1.033						3.693
MACIEL	1.637	826	90	646						3.199
SAN JUAN NEPOMUCENO	3.191	1.610	182							4.984
TAVAI	2.265	1.143	127	1.033						4.569
YEGROS	2.718	1.371	96							4.184
YUTY	4.208	2.123	139							6.470
3 DE MAYO	2.268	1.144	128	1.033						4.574

18 (once year)

18 (diez y nueve)

MUNICIPALIDADES 7° DPTO. ITAPÚA	110.245	55.722	3.910	5.812	0	0	0	1.250	0	176.939
ENCARNACIÓN	10.480	5.200	288							15.969
BELLA VISTA	3.406	1.779	124							5.310
CAMBYRETÁ	7.372	3.720	250							11.342
CAPITÁN MEZA	3.412	1.722	124							5.258
CAPITAN MIRANDA	3.354	1.693	123							5.170
NUEVA ALBORADA	2.808	1.417	105	646						4.976
CARMEN DEL PARANÁ	2.589	1.367	99							4.055
CORONEL BOGADO	3.630	1.916	133							5.680
CARLOS A. LÓPEZ	2.839	1.409	106							4.355
NATALIO	4.089	2.063	146	646						6.944
FRAM	3.028	1.528	112							4.669
GENERAL ARTIGAS	3.312	1.671	121							5.104
GENERAL DELGADO	2.823	1.424	106							4.352
HOHENAU	3.492	1.762	127							5.381
JESÚS										0
JOSÉ L. OVIEDO	2.522	1.273	96	1.033						4.924
OBLIGADO	3.669	1.851	133							5.652
MAYOR JULIO D. OTAÑO	3.537	1.785	128	388						5.838
SAN COSME Y DAMIÁN	3.011	1.519	112							4.642
SAN PEDRO DEL PARANÁ	5.278	2.663	183	1.033						9.157
SAN RAFAEL DEL PARANÁ	4.250	2.144	151							6.545
TRINIDAD	2.977	1.502	111					1.250		5.840
EDELIRA	4.385	2.213	155							6.753
TOMAS ROMERO PEREIRA	4.923	2.484	172							7.579
ALTO VERA	3.761	1.898	135	388						6.182
LA PAZ	2.377	1.200	92							3.669
YATYTAY	3.329	1.680	122	1.033						6.163
SAN JUAN DEL PARANÁ	2.981	1.504	111							4.597
PIRAPÓ	2.935	1.481	109							4.525

ITAPUA POTY	3.674	1.854	133	646						6.307
MUNICIPALIDADES 8° DPTO. MISIONES	32.141	16.161	1.094	1.421	0	0	0	0	0	50.817
SAN JUAN BAUTISTA	4.251	2.145	140							6.536
AYOLAS	3.830	1.933	128							5.891
SAN IGNACIO	5.238	2.643	169							8.049
SAN MIGUEL	2.626	1.325	93							4.044
SAN PATRICIO	2.066	986	72	388						3.511
SANTA MARIA	2.903	1.465	101	1.033						5.502
SANTA ROSA	3.821	1.928	127							5.877
SANTIAGO	2.688	1.356	95							4.139
VILLA FLORIDA	2.398	1.210	86							3.694
YABEYRY	2.318	1.170	84							3.572
MUNICIPALIDADES 9° DPTO. PARAGUARI	36.869	18.520	2.038	11.136	0	0	0	0	0	68.563
PARAGUARI	2.536	1.280	143							3.959
ACAHAY	2.172	1.096	121	1.033						4.423
CAAPUCÚ	2.052	1.004	115							3.171
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1.991	974	112	1.033						4.110
CARAPEGUÁ	3.107	1.568	177							4.852
ESCOBAR	1.817	917	100	1.033						3.867
LA COLMENA	1.208	599	55							1.863
MBUYAPEY	1.896	957	105	646						3.604
PIRAYÚ	2.244	1.132	126	1.033						4.535
QUIINDY	2.413	1.218	136	1.033						4.800
QUYQUYHÓ	1.265	628	58	545						2.495
SAN ROQUE G. DE S. CRUZ	1.984	1.001	110	646						3.742
SAPUCAI	1.729	872	95	1.033						3.730
TEBICUARYMI	1.625	820	89							2.535
YAGUARÓN	2.889	1.458	164	1.033						5.544
YBYCUÍ	2.575	1.299	145	1.033						5.053
YBYTIMI	1.757	887	97	1.033						3.774

20 (veinte)

[illegible]

22 (veinte y dos)

ITAUQUÁ	6.341	3.199	369							9.909
LAMBARÉ										0
LIMPIO	7.941	4.007	464							12.412
LUQUE	14.105	7.117	828							22.050
MARIANO R. ALONSO	4.405	2.186	213							6.804
NUEVA ITALIA	1.984	1.001	110							3.096
ÑEMBY	7.682	3.876	448							12.006
SAN ANTONIO	4.486	2.264	259							7.008
SAN LORENZO	13.357	6.740	782							20.880
VILLA ELISA	5.069	2.558	293							7.919
VILLETA	2.313	1.148	95							3.556
YPACARÁÍ	2.838	1.423	164							4.425
YPANÉ	3.848	1.942	221							6.011
J. AUGUSTO SALDÍVAR	4.437	2.170	259	388						7.254
MUNICIPALIDADES 12° DPTO. REEMBUCÚ	40.295	20.230	1.416	3.488	0	0	0	0	0	63.429
PILAR	5.190	2.619	167							7.975
ALBERDI	2.118	1.051	77							3.246
CERRITO	2.599	1.311	92	1.033						5.035
DESMOCHADOS	2.230	1.125	81							3.437
GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	2.444	1.233	88	1.033						4.798
GUAZUCUÁ	1.628	808	49							2.485
HUMAITÁ	2.355	1.188	85							3.628
ISLA UMBÚ	2.347	1.184	85							3.616
LAURELES	3.024	1.516	112	388						5.040
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.466	1.244	88	1.033						4.831
PASO DE PATRIA	2.261	1.141	82							3.484
SAN JUAN B. DE NEEMBUCÚ	2.983	1.459	107							4.549
TACUARAS	2.431	1.227	87							3.745
VILLA FRANCA	2.189	1.104	80							3.373
VILLA OLIVA	1.738	862	52							2.652

[illegible]

24 (VEINTE y cuatro)

TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ	2.100	1.049	117									3.268
GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	2.285	1.169	129									3.583
MUNICIPALIDADES 16° DPTO. BOQUERÓN	1.955	1.032	132	0	0	0	0	0	0	0	0	3.119
MCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA												0
FILADELFA			19									19
LOMA PLATA	1.955	1.032	113									3.100
MUNICIPALIDADES 17° DPTO. ALTO PARAGUAY	6.566	3.252	353	0	0	0	0	0	0	0	0	10.171
FUERTE OLIMPO	1.169	575	62									1.786
LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	1.930	944	108									2.963
BAHIA NEGRA	1.527	771	83									2.381
CARMELO PERALTA	1.950	962	109									3.021
TOTAL GENERAL	785.086	394.607	39.973	74.217	260	46.966	1.250	0	0	0	0	1.342.358

II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017

Desafíos Declarados BAGP 2017			Logros al Cierre 2018	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Incremento de la Recaudación	Porcentaje del Incremento de la Recaudación	Incremento del 7,8% respecto a la recaudación del año 2018.	Recaudación de Guaraníes 13.798.105 Millones en el Ejercicio Fiscal 2018.	Incremento final del 4 %.
Pensión de Adultos Mayores	Cantidad de Beneficiarios	Incorporación en planilla fiscal de pagos de 10.000 beneficiarios Adultos Mayores en Situación de Pobreza para el Ejercicio 2018.	18.281 nuevos beneficiarios en el Ejercicio Fiscal 2018.	Incremento del 182,8% respecto a lo planificado.
Entrega de Becas a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"	Becas	271 Becas para el fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación	226 nuevas Becas	cumplimiento del 83,4% de la meta planificada

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2017 para el Ejercicio Fiscal 2018.

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

- Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.

LEY N° 109/92, Artículo 29°- La Dirección Administrativa tendrá a su cargo, la implantación de sistemas y procedimientos para la administración de los recursos internos del Ministerio de Hacienda, que contemplen adecuados niveles de desconcentración administrativa con el fin de fortalecer los niveles de autoridad, responsabilidad y agilidad en las principales reparticiones del mismo.

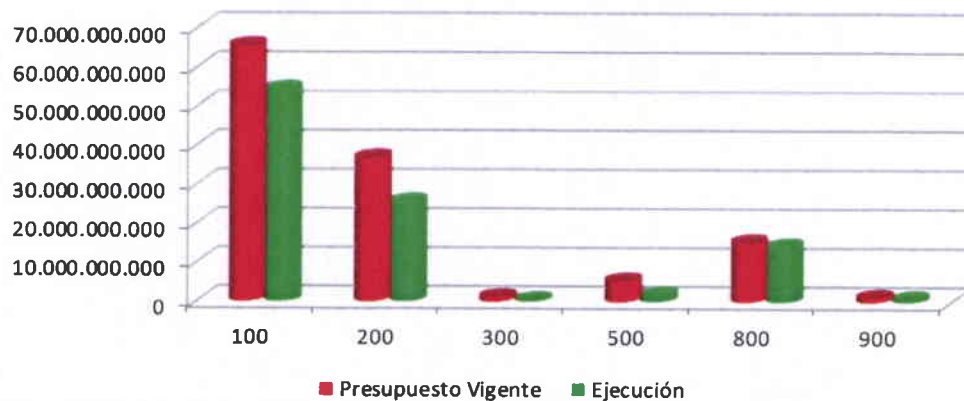
Sus actividades principales estarán relacionadas con la administración de personal y la adquisición de bienes y servicios, tales como transporte, comunicaciones, limpieza y seguridad. También es de su competencia los asuntos vinculados a enajenaciones, juraduría, servicios de impresión y procesamiento de datos.

Se puede observar la composición general del Plan Financiero del Programa por grupos de gastos, con sus respectivas ejecuciones y la participación de cada uno de ellos conforme al Plan Financiero.



Ejecución y Participación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 – Administración General

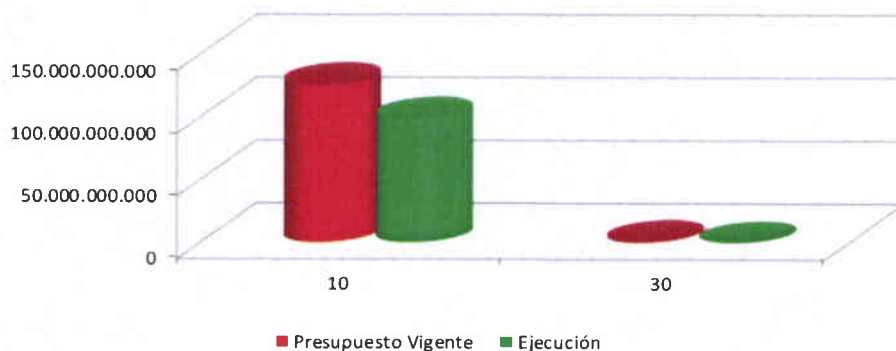
Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	%	Participación
100	Servicios Personales	65.638.321.493	54.722.794.231	83,37%	52,08%
200	Servicios No Personales	36.958.774.400	25.854.143.649	69,95%	29,32%
300	Bienes de Consumo e Insumo	1.241.414.665	634.001.865	51,07%	0,98%
500	Inversión Física	5.507.659.884	2.078.809.499	37,74%	4,37%
800	Transferencias	15.395.913.573	14.456.727.848	93,90%	12,21%
900	Otros Gastos	1.300.000.000	1.020.571.626	78,51%	1,03%
Total		126.042.084.015	98.767.048.718	78,36%	100,00%



En el cuadro precedente se desglosa el presupuesto por grupos del gasto, del cual se puede citar al *Grupo 100-Servicios Personales* con mayor porcentaje de participación que contempla el 52,08%. Así también se realizaron pagos por consultorías, seguro médico corporativo en el *Grupo 200-Servicios No Personales* con 29,32% de participación, se cita también al *Grupo 800-Otros Gastos* que contempla el 12,21% de participación del presupuesto.

En cuanto a los porcentajes de *ejecución* por grupos del gasto, se destacan el *Grupo 200-Servicios no Personales* con 69,95%, también el *Grupo 800- Transferencias* con un 93,90% de ejecución, y el *Grupo 900- Otros Gastos* con un 78,51% de ejecución respectivamente.

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	%	Participación
10	Recursos del Tesoro	125.482.084.015	98.659.474.856	78,62%	99,56%
30	Recursos Institucionales	560.000.000	107.573.862	19%	0,44%
Total		126.042.084.015	98.767.048.718	78,36%	100,00%



En cuanto a las ejecuciones por fuente de financiamiento podemos observar que lo financiado con fuente de los Recursos del Tesoro representó el 78,62% de ejecución y tiene un 99,56% de participación del presupuesto vigente del programa, y en lo que respecta a lo financiado con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales ha ejecutado 19% de lo asignado y cuenta con un 0,44% participación en el presupuesto del **Programa 1- Administración General**.

- [Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION \(Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales\).](#)

RECAUDACIÓN

La recaudación de la SET en el año 2018, alcanzó la suma de **G 13.798.105 millones (2.406 millones de dólares)**, de los cuales G 12.780.192 millones fueron cancelados en dinero, y G 1.017.913 millones con créditos fiscales devueltos por la SET. Este resultado representa un incremento del **4,0%** en relación a lo recaudado en el año 2017.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de los ingresos tributarios comparado con el año anterior:

Período	2017	2018	Diferencia	
			En G	En %
Recaudación en dinero, del 01 de enero al 31 de diciembre	12.480.909	12.780.192	299.283	2,4
Más: Impuestos cancelados entre enero y diciembre con Créditos Fiscales	792.458	1.017.913	225.455	28,5
RECAUDACIÓN TOTAL ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE	13.273.367	13.798.105	524.738	4,0

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

✓ **1.324.356** actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

- ✓ **828.619** contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes.

PROCESOS DE COBRANZA

- ✓ **Más de G 82.280 millones** regularizados a través de los procesos de Cobranza.

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)

- ✓ Durante el año 2018, se han registrado **23.696** nuevos contribuyentes del **IRP**, totalizando **86.766** contribuyentes de este impuesto desde su entrada en vigencia (08/2012) y se ha recaudado en este concepto más de **G 264.999 millones** (recaudación efectiva preliminar), lo que representa un **32,4%** de aumento respecto a lo recaudado en el año 2017. Este aumento sustancial es producto principalmente de la campaña de **Reconciliación Tributaria**, impulsada por la Administración Tributaria en el mes de septiembre, a raíz de la cual se obtuvo un consenso con los gremios empresariales y profesionales sobre los criterios a ser aplicados para la deducibilidad de las acciones, de los egresos relacionados a la inversión y del arrastre de pérdidas para la liquidación del Impuesto a la Renta Personal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Las modificaciones acordadas fueron formalizadas a través del Decreto N° 359/18.

- **CONTROLES TRIBUTARIOS**

- ✓ **Más de 18.400** controles tributarios realizados a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos y controles masivos), así como notificaciones masivas sobre incumplimientos específicos (Ej.: distribución de utilidades), entre otros.
- ✓ **Más de 11.900** controles formales realizados por el Departamento Jeroviaha (procedimientos disuasivos, persuasivos, control a empresas gráficas, control de mercaderías en tránsito, control de mercaderías en almacenamiento, entre otros).
- ✓ **7 suspensiones** de actividades aplicadas a contribuyentes por no emitir comprobantes de ventas.
- ✓ **Más de G 1.073.000 millones** en determinación de ajustes tributarios a los contribuyentes controlados.
- ✓ **Cooperación interinstitucional** con la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio Público para combatir la evasión fiscal, intensificando los controles en las zonas primarias de las administraciones aduaneras de todo el país.

- **MÁS Y MEJORES SERVICIOS**

- ✓ **42.137** claves de accesos otorgadas a contribuyentes.
- ✓ **99,6%** de declaraciones juradas presentadas por internet con relación al total de declaraciones Juradas presentadas a la SET.
- ✓ **86,3%** de recaudación ingresada vía pago electrónico, respecto al total de la recaudación lograda.
- ✓ **Más de 241.200** llamadas atendidas a través del Call Center.
- ✓ **8.385** procesos de atención gestionados a través de la **PAC Móvil** en **130** localidades del interior del país visitadas.
- ✓ **1.457** procesos de gestión de devolución de créditos fiscales finiquitados por valor de **más de G 1.353.131 millones** devueltos.
- ✓ **6.980** contribuyentes habilitados para emitir **comprobantes de retención** a través del Software **TESAKA**.
- ✓ **10.320** contribuyentes habilitados para emitir **facturas virtuales** a través del Software **TESAKA**.
- ✓ **960** contribuyentes habilitados para emitir **auto facturas virtuales** a través del Software **TESAKA**.
- ✓ **Más de 11.760.000** comprobantes de retención, facturas virtuales y auto facturas emitidas a través del Software **TESAKA**.
- ✓ **Más 96.600** contribuyentes, ciudadanos, docentes y alumnos capacitados en temas tributarios como IRP, IRAGRO e IVA Agropecuario, rectificativas, **TESAKA** y Educación Tributaria.
- ✓ **2.024** procesos de sumarios administrativos, recursos de reconsideración, consultas vinculantes y no vinculantes, mero trámite y constancias de no retención finiquitados por el área jurídica.

• **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

✓ **Lanzamiento oficial del Nuevo Sistema de Gestión Tributaria MARANGATU 2.0**, herramienta que constituye un enorme salto tecnológico para la Administración Tributaria paraguaya en beneficio de los contribuyentes (más de 828 mil usuarios), quienes a través de esta plataforma más eficiente, moderna y confiable pueden cumplir con mayor facilidad sus obligaciones tributarias.

✓ **Emisión de las primeras Facturas Electrónicas** en el marco del **Plan Piloto del SIFEN** con la participación de 14 empresas de distintos sectores económicos.

✓ **Resolución General N° 05/2018**, por la cual se reglamentó la emisión de documentos electrónicos contemplada en el plan piloto de implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

✓ **Tregua Tributaria:** A través del Decreto N° 313/18 se fijó un régimen excepcional con interés reducido para todas las deudas fiscales que tengan los contribuyentes con vencimientos hasta el 31 de diciembre del 2018. En el marco de este decreto se recepcionaron **más de 2.700** solicitudes para acogerse a los beneficios del mencionado decreto con **más de G 35.900 millones** de deudas regularizadas y **más de G 160.340 millones** a ingresar a través de facilidades de pagos aprobadas.

✓ **APP Pytyvõ.** Aplicación para teléfonos Smartphone a través de la cual se pueden realizar trámites y acceder a servicios de la SET tales como: generar boletas de pago, CCT, consultar expedientes, etc.

✓ **Nuevas herramientas** habilitadas por la SET para contactar vía web, con el propósito de facilitar la comunicación con los contribuyentes, profesionales contables y la ciudadanía en general para que puedan efectuar sus consultas, reclamos o sugerencias, así como realizar denuncias.

✓ Los Procesos de Fiscalización Tributaria y de Créditos y Franquicias Fiscales de la SET aprobaron las Auditorías de Mantenimiento de Gestión de la Calidad, bajo la **Norma ISO 9001:2008** a cargo de la Certificadora SGS Paraguay.

✓ El Proceso de Cobranza aplicado por la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y de la Dirección General de Grandes Contribuyentes de la SET, obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015, por parte de la Certificadora SGS Paraguay.

✓ **Convenios de cooperación interinstitucional** suscriptos con la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con el objetivo de establecer un marco genérico que constituya la base para la cooperación mutua, con miras a fortalecer la gestión institucional.

✓ **Participación de la SET** de la reunión del Consejo Directivo del CIAT y de la **Cumbre Tributaria sobre Economía Digital e Innovación CIAT-IOTA** llevada a cabo en Lisboa-Portugal del 23 al 26 de octubre de 2018.

✓ **Participación de la SET en el Evento de Alto Nivel sobre BEPS** organizado por la OCDE del cual participaron Comisionados y máximas autoridades de Administraciones Tributarias de más de 110 países de todo el mundo en donde se debatió sobre la importancia estratégica de BEPS en el actual contexto impositivo global.

✓ **XI Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información de la OECD:** El viceministro Fabián Domínguez, expuso en el panel de Transparencia Fiscal en la mejora de la movilización de recursos nacionales y la lucha contra flujos financieros ilícitos.

✓ **Designación de Paraguay**, representado por la SET, como integrante del **Grupo Revisor** para la Evaluación en el año 2019 del cumplimiento de los estándares del **Foro Global sobre Transparencia Fiscal e Intercambio de Información**, por parte de Trinidad y Tobago.

✓ **Conformación de la Comisión Técnica Económica Tributaria** con la participación de profesionales del sector público, privado y de expertos nacionales. El objetivo de dicho Equipo de Trabajo es el de analizar el actual Sistema Tributario Nacional y presentar una propuesta de modernización y simplificación del mismo. La SET está representada en dicha comisión por el Viceministro de Tributación.

✓ La SET recibió una **mención de honor** en el marco del **III Concurso de Buenas Prácticas de Transparencia e Integridad**, organizada por la SENAC, por la implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

✓ La SET y el FMI llevaron a cabo un **Seminario-Taller Internacional sobre Gestión de Riesgo de Cumplimiento**, cuyo objetivo fue intercambiar experiencias en esta materia; cabe señalar que en dicho evento participaron representantes de administraciones tributarias y aduaneras, tanto a nivel nacional como internacional.

✓ En el marco del Objetivo Estratégico “**Óptimo Sistema de Control Interno**”, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a sanciones aplicadas a funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días	2
Funcionarios destituidos e inhabilitados para ejercer cargos públicos	3
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 20 días	2
Apercibimientos por escrito	3
TOTAL	10

Periodo 2018

- Tipo de Presupuesto / 2.1.2 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA (Ases. En Pol. Econ. Fisc. Ende. Emp. Publicas).

Incremento de la Inversión Pública.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) mediante la eficiente y coordinada gestión en el análisis y monitoreo de los proyectos de inversión pública ha contribuido a lograr una mejora sostenida en la calidad de las inversiones. Así también se han logrado los siguientes eventos y acciones relevantes de competencia de esta Dirección:

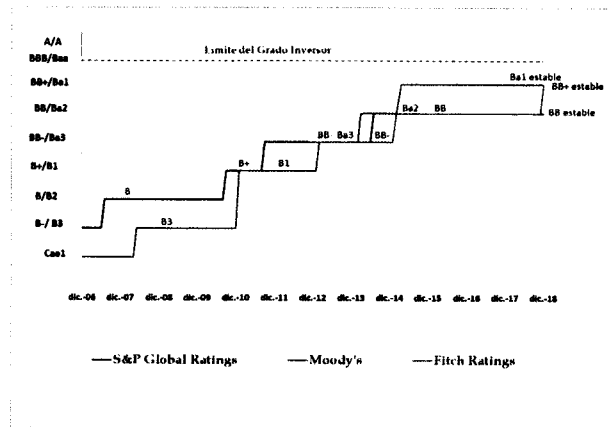
- Revisión del Proyecto de Ley De Inversión Pública en las distintas comisiones del Poder Legislativo.
- Revisión y análisis del Proyecto de Adenda de Bancabilidad referente al Proyecto “**Ampliación y Duplicación de las Rutas Nacionales N° 2, Mariscal José Félix Estigarribia y N° 7, Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**” firmada en fecha 28 de noviembre de 2018 y cuya inversión es de USD 527 millones. Esta adenda consolidará el financiamiento proveniente de la banca internacional y tendrá como destino el inicio de la ejecución de las principales obras que prevé desarrollarse en el ejercicio 2019.
- Formulación del “**Estudio de Estimación de Brechas de Inversión en Infraestructura en Paraguay y Elaboración del Programa Plurianual de Inversiones**”, documento que analiza y divulga la identificación de las necesidades de inversión en los distintos sectores de infraestructura de nuestro país.
- Análisis y revisión de la Propuesta de Adenda de Bancabilidad del Proyecto “**Corredor Bioceánico – Tramo Carmelo Peralta – Loma Plata**” impulsado bajo la modalidad de la Ley N° 5074/13 “Llave en mano”, que contribuirá al inicio y ejecución de las primeras obras en ambos frentes. Costo de Inversión USD. 443 millones.
- Revisión y análisis de la propuesta de la DINAC y el MOPC respecto a la cancelación por interés público del Proyecto bajo la modalidad APP para la “**Ampliación y Mejoramiento del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi**”.
- Análisis y Revisión de los distintos Proyectos de Decreto y Contrato de Explotación de Hidrocarburos y Minerales.
- Reingeniería del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Formalización del Acuerdo fijado entre el FOCM y FONPLATA.
- Emisión de dictámenes de viabilidad a 18 proyectos de distintos sectores por un monto total de Gs. 6.633.666.285.959. (USD. 1.143 millones).

Mejora de la Imagen País

El Paraguay se ha logrado posicionar como un país atractivo para las inversionistas de los mercados de capitales internacionales, producto de la gracias mejora constante en las calificaciones del país, logrado gracias al crecimiento económico sostenido, la resiliencia a las condiciones externas adversas y al compromiso de estabilidad macroeconómica demostrada en los últimos años, lo cual nos ha permitido ubicarnos a un

escalón del grado de inversión por parte de dos calificadoras de riesgo, sentando las bases para alcanzar el grado de inversión en el corto plazo.

Paraguay a un paso del grado de inversión



Fuente: Dirección de Política de Endeudamiento – MH

Financiamiento del desarrollo con los Bonos Soberanos.

En el 2018, se ha logrado una exitosa colocación de Bonos Soberanos por valor de 530 mill de USD a 30 años a condiciones financieras muy favorables, con una demanda de 2.590 mill de USD y con una tasa del 5,6%, esto implicó una reducción de 0,5% en relación a la emisión de 30 años realizada en el 2014 (6,10%), y se constituye en un claro mensaje de que el mercado deposita una mayor confianza en la economía nacional.

Gestión Estratégica de la Deuda Pública

- Se colocaron títulos en el mercado interno por valor de G. 731.555 millones, los cuales fueron colocados a través de subastas vía Bolsa. Se subastaron títulos a 4 años, a 7 años y a 10 años. Se destaca que es la primera vez que se coloca un título a 10 años en guaraníes en el mercado local. Esto es un paso importante en el desarrollo de una curva de rendimientos de los Bonos del Tesoro y permite establecer una tasa de referencia para operaciones y proyectos de inversión de mediano plazo para la economía en su conjunto. Se continúa con el mecanismo de emisión, en la cual, los títulos se colocan a través de la plataforma SEN de la BVPASA y los mismos quedan custodiados en la Depositaria de Valores del BCP. La principal ventaja que presenta este mecanismo se da en lo que respecta a las operaciones de liquidez con bonos del Tesoro (liquidez en tiempo real a través de la Depositaria).
- Se aprobaron Cooperaciones Técnicas No Reembolsables y donaciones por un monto de USD 3.053.000 con Organismos Financieros Multilaterales.
- Cumplimiento del 100% del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, en tiempo y forma.

Inserción Competitiva de Paraguay en el mundo.

Con las actividades ejecutadas en el marco de la Integración e Inserción del Paraguay en el mundo se ha logrado:

- Se realizaron modificaciones arancelarias, incrementos y reducciones del arancel aplicados a las importaciones, con el objetivo de ajustar la estructura arancelaria a las necesidades productivas nacionales y regionales (Decretos Nos 8753/18; 9366/18, 9367/18).
- Uno de los principales logros de esta gestión fue el incremento de 300 a 500 USD para el Régimen de Equipaje, de este modo, el viajero que ingrese a cualquier país miembro del MERCOSUR, vía aérea o

marítima, podrá ingresar mercaderías exentas de impuestos hasta dicho monto y para el que ingrese por frontera terrestre la exención no podrá ser menor a 300 USD.-

- Se verificó un importante acercamiento del MERCOSUR a contrapartes comerciales tales como la Unión Europea, Canadá, EFTA. Se realizaron rondas de negociación para la firma de Acuerdos comerciales de última generación, en los cuales además del acceso a mercados de bienes se negocian servicios, inversiones, compras públicas, empresas públicas, entre otros.
- Se participó activamente de la Comisión Multisectorial de relacionamiento del Paraguay con la OCDE, para la elaboración y seguimiento del Estudio Multidimensional País.
- Se realizan permanentes gestiones para avanzar en Tratados comerciales, Acuerdos de última generación, que sirven para liberalizar el comercio de bienes, servicios, inversiones, e-commerce, en dicho marco se adoptan estándares sobre economía digital, propiedad intelectual y comercio sostenible. De todo lo cual se mantiene permanentemente informada a la ciudadanía a través de publicaciones periódicas.
- Gracias a las gestiones y los trabajos realizados entre el sector público y privado, nuestro país podrá beneficiarse del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC), que canaliza la cooperación internacional, y establece mecanismos para hacer más eficientes y transparentes los procesos, tanto de exportación como de importación.
- Se dio inicio a la primera Ronda de Negociación para un Tratado de Libre Comercio MERCOSUR – Corea del Sur, que permitirá la apertura de mercados de exportación para los productos nacionales.
- En cumplimiento del objetivo de transparencia y rendición de cuentas, se realizaron 58 publicaciones con análisis y datos económicos y comerciales (12 Reportes de comercio exterior, 12 Informes Alianza Pacífico, 4 Informes de Coyuntura Económica Internacional, 5 informes bilaterales, 23 perfiles económico-comerciales de países, 2 Boletines de Comercio Exterior). Asimismo, se encuentran publicados los aranceles aplicados a la importación de bienes actualizados a la fecha con sus correspondientes Decretos.

Reuniones internacionales organizadas exitosamente

En el marco de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, durante el primer semestre del 2018, la Dirección de Integración, en representación del Ministerio de Hacienda, coordinó las siguientes reuniones de trabajo:

- EXPERTOS EN ARANCELES Y NOMENCLATURA DEL MERCOSUR: reuniones del Comité Técnico N° 1 “Aranceles Nomenclatura y Clasificación de Mercadería”, realizadas del 19 al 23 de marzo y del 28 de mayo al 2 de junio.
- EXPERTOS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MERCOSUR. Sub Grupo de Trabajo N° 16 “Contrataciones Públicas del MERCOSUR”. Los días 3 y 4 de abril de 2018.
- COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA. Grupo de Acceso a Mercado de Bienes y Contrataciones Públicas. Del 19 de febrero al 02 de marzo.

Medidas de Política Sectorial

- El 12/09/2018 se realizó la primera licitación del Fondo de Garantía de Créditos de las MIPYMEs, por Gs. 50 mil millones, siendo licitado un monto de Gs. 35 mil millones, en el mes de octubre se ha otorgado el primer crédito garantizado con recursos del FOGAPY. Esta operación marca la puesta en marcha de procesos operativos del FOGAPY, como el manejo de la cartera garantizada en el software de administración del Fondo, aspectos contables referentes a la registración del mismo, etc.
- Se ha invertido un total de Gs. 400 mil millones en bonos de la AFD a una tasa del 6,2% anual en los meses de abril y noviembre. La primera colocación en un plazo de 5 años y la segunda en un plazo de 3 años. El interés percibido por las inversiones en el año 2018 asciende a 71,3 mil millones.
- Se tuvo un incremento en la cantidad de proyectos de inversión y empleos mediante regímenes de incentivo a la inversión: Ley N° 60/90 “Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero” y a la Ley N° 1064/97 “De la Industria Maquiladora de Exportación”. En ese contexto, en el periodo que va de enero a noviembre de 2018, bajo el Régimen de Maquila se crearon 1.929 puestos de trabajo

con 30 nuevos proyectos. En igual periodo de tiempo, bajo los beneficios de la Ley 60/90 se crearon 2.434 nuevos puestos de trabajo con 111 nuevos proyectos.

- Análisis y sugerencia de medidas de acción sobre diversos proyectos de Leyes relacionados con el régimen de jubilaciones y pensiones de diferentes cajas y sectores (médicos, odontólogos, veterinarios, caja fiscal, IPS, caja bancaria, caja ande, entre otros) teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera y su impacto fiscal.
- Se ha creado una Dirección de Inclusión Financiera dentro del Ministerio de Hacienda para impulsar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), además de encarar las gestiones de articulación y coordinación durante la implementación de las diferentes acciones de la ENIF con todos los actores públicos y privados

Garantizar gestión eficiente y transparente de las Empresas Públicas

- Auditorías de Gestión para las EP's del periodo agosto 2017 a agosto 2018 y los dos primeros meses del gobierno actual, a fin de brindar transparencia a la gestión realizada.
- Finalización y presentación de los criterios para la certificación de las UOC's de las EP's cuyo objetivo consiste en la promoción de las adquisiciones eficientes y oportunas por parte de las EP's.
- Sistema Integrado de Generación de Indicadores de Gestión -SIGIGEP- de las Empresas Públicas, a fin de contar con un sistema integrado de generación de indicadores de gestión de las EPs que alimentará un tablero de control y generará informaciones estandarizadas, para la toma de decisiones.
- Finalización de la propuesta de Plan de Cuentas Contables unificados para las EP's, la cual permitirá acceder a información unificada, comparable y consolidable de las EP's.

Medidas de Política Macro Fiscal

- El año 2018 registró un déficit acumulado de la Administración Central de G. 3.026 mil millones (USD 509 millones) que representa el 1,3% del PIB, cumpliendo con los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Asimismo, se registró un ahorro fiscal (superávit operativo) de G. 1.683 mil millones (USD 283 millones) representando el 0,7% del PIB, lo cual indica la viabilidad de las operaciones del gobierno.
- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento nominal de 6,5% resultando en una presión tributaria de 10% del PIB. En tanto que los gastos crecieron a una tasa moderada del 9,6%, fomentando el gasto social.
- El déficit fiscal se explica 100% por la inversión pública¹, la cual representa el 2% del PIB. Se ha logrado mantener el ritmo de inversión, el cual se mantiene por encima del promedio observado en los últimos años.
- Paraguay se destaca en la región por su solidez macroeconómica y fiscal, con PIB creciendo, deuda e inflación estable, saldo positivo en la cuenta corriente y el déficit fiscal más bajo.
- La nueva administración gubernamental que asumió el 15 de agosto de 2018, se centra principalmente en mantener las finanzas públicas en orden y mejorar el bienestar de las personas. En este sentido, las principales prioridades del plan de gobierno son una educación de calidad enfocada en lograr una transformación educativa con un alto componente de innovación tecnológica y refuerzo de los procesos de aprendizaje. Así también, existe un fuerte compromiso con la salud, para reorientar el sistema público de salud hacia la necesidad de la población, para lograr un esquema unificado de provisión de servicios de salud con acceso y cobertura universal, expandiendo la medicina preventiva, mejorando las condiciones de salud y haciendo efectivas las unidades de salud familiar para estar más cerca del ciudadano y satisfacer sus necesidades. En general, se busca articular esfuerzos para que las poblaciones vulnerables tengan una vida digna con crecimiento económico inclusivo, mejores condiciones laborales y de seguridad social.
- Los planes del gobierno son claros y ambiciosos, y todo esto se hará salvaguardando la gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, a través de un Nuevo Pacto Fiscal para el Desarrollo, el cual busca mantener la fortaleza de las finanzas públicas, con un gasto público eficiente que permita el progreso del plan del gobierno y un sistema fiscal que recaude de manera equitativa.

- El gobierno ha promovido, desde el Ministerio de Hacienda, la creación de una Comisión Técnica Económica Tributaria, con el objetivo de analizar y presentar una propuesta de modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional.
- Además, por primera vez en el país, el gobierno ha promovido la creación de una Comisión Interinstitucional Público-Privada para el Análisis del Gasto Público. La Comisión pretende trabajar en un análisis y propuesta para la implementación de las mejores prácticas en planificación, gestión, presupuesto y control, que permitan responder a las necesidades de los ciudadanos a través de la generación de bienes y servicios más eficientes, a través de una mejora en la calidad del gasto público.
- Ambas iniciativas demuestran la voluntad y el compromiso del Gobierno para establecer un diálogo entre todos los sectores y buscar un acuerdo social que beneficie a todos.

- Tipo de Presupuesto / 2.1.3 – SUBPROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (Adm. De Norm. Y Dist. De Gestión Financiera del Sector Publico).

Las obligaciones ejecutadas y acumuladas del periodo 2.018, correspondiente a la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera, arroja un porcentaje total del 76%, el cual se representa de la siguiente manera:

- 1- Servicios Personales alcanzó un 82% de ejecución;
- 2- Servicios No Personales logró el 68%, el pago a proveedores por las contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpieza de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, seguro médico, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet etc.;
- 3- En el Grupo 300, para adquisición de Bienes de Consumo e Insumos, presenta una ejecución de 23% de total, el cual constituye los gastos para adquisición de Insumos para oficinas, insumos para equipos informáticos, adquisición de textiles, combustibles y otros bienes;
- 4- En Bienes de Cambio, estos alcanzaron un total del 100%.
- 5- 69%, fue lo ejecutado en Inversión Física, perteneciente al pago a proveedores, por servicios complementarios para servicios técnicos, mantenimientos mayores, entre otros;
- 6- Un 82%, se muestra como ejecución del nivel de transferencias;
- 7- Y 100% fue el logro en la ejecución del Otros Gastos, librados para el pago de Impuestos, Tasas, entre otros, así como Deudas pendientes de Pago de periodos anteriores.

✓ **GESTION ADMINISTRATIVA**

Proceso	Cantidad
Resoluciones SSEAF emitidas	244
Notas S.G. emitidas	239
Notas S.G./A.A. emitidas	49
Notas D.A. emitidas	24
Expedientes procesados	14.234

Estos datos mencionados más arriba, corresponden a tramitaciones de documentaciones por parte de la Secretaria General y el Departamento Administrativo de esta Subsecretaria de Estado.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO.
- **Transferencias a ONG:** De modo a generar los incentivos necesarios para que las ONG realicen su presentación de rendiciones de cuentas de manera ágil, a través de la Res. DA N° 23/18, se autorizó la

transferencia de dos bimestres (enero/febrero – marzo/abril) a aquellas Entidades sin Fines de Lucro, que cumplieran con las exigencias legales conforme a las reglamentaciones vigentes.

- **Mejora continua:** En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, en el período enero-diciembre 2018 se han elevado necesidades de adecuación y actualizaciones de los procedimientos, formularios y Administración de Riesgo de la CODE que han sido aprobadas y se encuentran vigentes en los Subprocesos certificados por la ISO 9001:2015.
- **Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP):** Se ha realizado la modificación de los Formatos correspondientes a la Guía de Control de documentos (Pago de Indemnización a Víctimas de la Dictadura, Sentencias judiciales y Formulario de Chequeo final para Archivo de Documentaciones), constituyéndose como requisito necesario para los distintos procesos de pagos realizado por la CODE.
- **Mejoras en la reglamentación:** Se han elevado propuestas de creación y mejoras en artículos para la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario, específicamente en lo relativo a Entidades Sin Fines de Lucro, Organizaciones y Entidades del Estado (OEE), Sentencias Judiciales y Víctimas de la Dictadura. Como así también, se introdujeron mejoras en el Formulario B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, que facilitan su llenado.
- **Mejoras en la organización:** El Departamento de Procesos y Transferencias (DPT), elaboró una (1) Circular que estableció plazos y requisitos para la presentación de Anteproyecto de Presupuesto de parte de las ONG, lo cual facilitó una mejor organización del mismo.
- **Transparencia y rendición de Cuentas:** Actualización constante del estado de transferencias a ONG en la Página Web del Ministerio de Hacienda a fin de que las mismas puedan revisar el estado de sus expedientes a través de una aplicación para teléfonos móviles, y realizar llamadas directas a la Central Telefónica del Ministerio de Hacienda, a través de dicha aplicación, así mismo, para mejor transparencia y rendición de cuentas se puede observar el movimiento del expediente con la fecha del “Plan de Caja Aprobado y el Nro. de STR”.
- **Informes ejecutivos:** En el año 2018, se procedió a realizar nuevamente el análisis y procesamiento de datos presentados por ONG en sus respectivos informes de gestión correspondiente al *Primero y Segundo Semestre 2018* (Formularios B-01-04). Este trabajo permite conocer los totales de Gastos por Objeto del Gasto, realizados por las ONG con los fondos transferidos por el Estado. Asimismo, permitió identificar la cantidad de ONG por tipo, Sector u Actividad Social, ubicación Geográfica y medir las metas y/o proyectos. Ejemplo: Cuántas se dedican a tratamientos de problemas de corazón, discapacidad, etc., y la cantidad por Dptos. del País.
- **Sistema CODE WEB:** Colaboración en el desarrollo del Sistema CODE WEB, conforme a la evolución de los nuevos procedimientos homologados por la CODE (2018).
- **Capacitaciones a ONG:** Se realizaron 2 capacitaciones semestrales a las Entidades sin Fines de Lucro, incluidas en el P.G.N 2018, logrando con esto mejoras en la elaboración y presentación de Rendiciones de Cuentas e Informes de Gestión requeridos en la Ley de Presupuesto de este año. En ocasión de la última capacitación, se realizó una simulación de funcionamiento del sistema CODE WEB en el módulo ONG de modo a capacitarles sobre su funcionamiento.
- **Certificación de Calidad:** Se logró con éxito la recertificación de Calidad en: Verificación y Procesamiento para Transferencias de Aportes a ONG y Transferencia de Recursos para pagos diversos, con la Certificadora SGS Paraguay; el informe de la Auditoría resultó sobresaliente sin “NO CONFORMIDADES”, además de ello, tampoco hubo observaciones en cuanto a oportunidades de mejora.

- **Registro Contable:** Depuración de las Cuentas Contables en el Balance General de los programas y/o proyectos que nunca estuvieron a disposición, ejecución ni control de la C.O.D.E. y deuda flotante de años anteriores.
 - **Mejoras en el archivo digital:** Se habilitó la carpeta compartida (CODE_ESCANEADO) entre Dptos., con lo cual se agiliza y facilita el acceso a las documentaciones de los expedientes tramitados por la CODE; así mismo, en el *segundo semestre* del año se implementó la herramienta “PaperPort” en el cual, se procede a enlazar parte de los expedientes para reconstruir y mantener integro los mismos, finalmente en su mayoría (expedientes) se encuentran digitalizados.
 - **Capacitaciones y actualizaciones al funcionario:** Se realizaron capacitaciones a los funcionarios afectados, teniendo en cuenta la detección de necesidades con relación a los sistemas utilizados según las funciones y perfil de cargo en el Sistema SIARE SSEAF (SIME 2, SICO, SITE, SIPP).
 - **Mejora profesional continua:** El clima laboral y profesional impulsa la capacitación permanente del personal en todas las modalidades y niveles incluso con recursos propios (ingresos particulares). Como hecho resaltante se menciona que un funcionario logro concluir sus estudios de bachillerato del “Programa de Educación Media para Personas, Jóvenes y Adultas”.
- Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.

Se realizaron Transferencias Diversas destinados al FOCEM, FONACIDE y Conservación de Bosques Tropicales, en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de los sectores mencionados.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.
- Cronograma mensual de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales en vigencia y en proceso de mejora continua.
 - Transferencias de recursos financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales procesadas en tiempo y forma.
 - Visión de cliente en los servicios incorporado y en proceso de mejora continua.
 - Procesos de Transferencias coordinados entre UDM, DGP, DGTP y DGCP.
 - Plazos de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales monitoreados.
 - Asistencia técnica y provisión de servicios junto con reparticiones de la SSEAF, referente a los Gobiernos Departamentales y Municipales coordinadas.
 - Coordinación intra e interinstitucional en la atención de la demanda de Gobiernos Departamentales y Municipales mejorada, fortalecida e implementada.
 - Vinculación institucional y técnica del Ministerio de Hacienda con los Gobiernos Departamentales y Municipales.
 - Informes de Resultados de Gestión de Recursos Específicos para Gobiernos Departamentales y Municipales para el CN, conforme a las normativas legales vigentes de la ley de PGN 2018.
 - Informe de Rendición de Cuentas UDM-MH 2018.
 - Centro de Atención a Gobernaciones y Municipalidades (CAGM), en funcionamiento y con mejora en los servicios.
 - Demandas de servicios de los Gobiernos Departamentales y Municipales, reconocidos, priorizados y atendidos.
 - Mejora en la calidad y respuesta oportuna de asistencia por parte del Ministerio de Hacienda implementado

- Seguimiento a la propuesta de incorporación en el Módulo del Sistema de Distribución de Ingresos (SDI); de todos los procesos que atañen al manejo de los recursos provenientes de Canon por Juego de Azar, Impuesto Inmobiliario a Municipios considerados de Menores Recursos y otros potenciales recursos financieros que son transferidos en forma periódica a los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Procesos para la Certificación de Calidad ISO 9001:2015 para lograr;
- Aprobación de la auditoría de mantenimiento de la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015 para los procesos de “Transferencia de Recursos a Gobiernos Sub Nacionales”.
 - Transparencia y previsibilidad en los procesos.
 - Oportunidad de la mejora continua en los servicios a los clientes institucionales
 - Aclara y ordena las funciones y determina las responsabilidades de los involucrados en los respectivos procesos.
 - Genera indicadores que hacen medibles la gestión, que determinan la visibilización de los resultados.
 - Ayuda a gerenciar la organización, brindando información e indicadores para los clientes y la alta gerencia.
 - Facilita el crecimiento ordenado y sistematizado de la organización.
 - Ayuda a mejorar la calidad de productos, procesos y servicios a los clientes institucionales.

La incorporación del Sistema de Gestión de Calidad se traduce en el “Fortalecimiento de la imagen Institucional del Ministerio de Hacienda, validando los procesos de Transferencias de Recursos Financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales, dentro de un contexto de eficiencia y transparencia en la gestión, con una visión de cliente en los servicios”
- Análisis de normativas vigentes que atañen a los procesos de reglamentación.
- Procesamiento y sistematización de información relacionada a transferencias de recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales para la actualización y mantenimiento de la página WEB-UDM.
- Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios - PROCADEM 2018, realizadas con alcance nacional para los 254 (doscientos cincuenta y cuatro) Gobiernos Municipales, sobre los sgtes. temas:
 - Normativas Vigentes correspondientes a la Ley N° 6026/18 y al Decreto Reglamentario N° 8452/18, del Presupuesto General de la Nación, a ser tenidas en cuenta para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR), implementación del Sistema SGMR, para el llenado y presentación en línea del Formulario "Anexo B-01-08 Informe de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales".
 - Gestión de Transferencias de Recursos Financieros Gobiernos Municipales Año 2018.
 - 224 (doscientos veinte cuatro) participantes de las Jornadas de Asistencia Técnica, conformados en su mayoría por los Intendentes Municipales, técnicos de los municipios, representantes de la sociedad civil organizada y de los Organismos y Entidades del Estado. Las mismas fueron desarrolladas en las localidades de; Bella Vista, Caacupé, Minga Guazú y Santaní.
- Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR):
 - El Ministerio de Hacienda a través de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), implementa con éxito a favor de las Municipalidades del país; el innovador Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR), para el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, promoviendo las buenas prácticas municipales y la transparencia en el manejo de la información.
 - La importancia del SGMR radica en que el mismo constituye una plataforma tecnológica orientada a la aplicación de las conceptualizaciones y al enfoque de la Gestión por Resultados para los procesos de asignación y ejecución del gasto público municipal, provenientes de recursos de las distintas fuentes de financiamiento, para la producción de bienes y servicios finales a la ciudadanía.
 - El SGMR establece en su utilización; la implementación de lineamientos y parametrizaciones acorde a las disposiciones legales y al empleo de las técnicas y dinámicas presupuestarias e indicadores para la medición del desempeño municipal, delimitación de metas y ejecución de avances financieros y productivos, respectivamente.
 - Al cierre 31/12/2018 han sido confirmados en el SGMR 239 (doscientos treinta y nueve) Gobiernos Municipales, los cuales han procedido a efectuar la carga y registración de la información financiera

y productiva de la gestión en dicho periodo de tiempo, dando cumplimiento a las normativas legales vigentes para ser beneficiarios de las transferencias de recursos financieros por parte del Tesoro Nacional.

- Estos emprendimientos hacen alusión a las actividades enmarcadas dentro de la nueva visión institucional del Ministerio de Hacienda, creando oportunidades que promuevan a la modernización de la administración municipal en conectividad con el Ministerio de Hacienda, generando la articulación, la interconectividad y la retroalimentación requerida por la administración financiera pública y el marco legal vigente, entre los Niveles de Gobierno; Central y Distrital.
- Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos de Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales. Y con el 100% de las transferencias realizadas en el Ejercicio Fiscal 2018 a la INC de los recursos provenientes de los Bonos Soberanos.

Cumplimiento con el 100% de las transferencias solicitadas por la ESSAP S.A., en el marco del Convenio suscrito.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.

En el Sub programa 5, el monto que se observa corresponde a lo ejecutado por los Cuerpos y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por los cuales se detalla a continuación:

ENTIDAD	PRESUPUESTO 2018	CUOTA MENSUAL	TRANSFERIDO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	5.613.088.250	Enero a Julio	3.274.301.479
JUNTA NACIONAL DE CBVP	4.592.526.750	Enero a Junio	2.296.263.375
		Julio a Noviembre	1.913.552.813
TOTAL	10.205.615.000		7.484.117.667

Fuente: SIAF

OBS: Con relación a los casos de los Cuerpo y Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay es importante señalar que, en el año 2018, sufre una disminución de aporte en comparación al año 2017, debido a que los mismos presentaron sus rendiciones de cuentas ante la CODE en fecha 14/12/18 (último día hábil de recepción de las mismas). El trabajo consiste en el análisis de aproximadamente 30.000 facturas comprendidas de los CBVP entre los meses de enero a julio y la Junta Nacional CBVP de julio a noviembre, motivo por el cual, el trabajo de campo no ha sido culminado y no recibieron la última transferencia conforme al PGN 2018.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.6 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A SENAVITAT.

Se realizaron Transferencias al SENAVITAT en un 61% del presupuesto asignado, en el cual el Ministerio de Hacienda ha honrado el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de la Entidad Mencionada.

- Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Empleo y Seguridad Social).

Al cierre del ejercicio 2018, la DGJP cuenta con un total de **59.904** beneficiarios (Jubilados, Policías, Militares y Herederos) a quienes se pagó un importe total de G. **3.054.359.120.561**, conforme detalle:

	CANTIDAD DE JUBILADOS Y PROMEDIO DE BENEFICIOS POR SECTORES al 31 dic 2018		
Sectores	Cantidad Beneficiarios	Gastos de Jubilaciones	Beneficio Promedio Mensual Dic/18
Administración Pública	16.014	38.278.665.806	2.390.325
Magistrados Judiciales	468	2.654.571.998	5.672.162
Magisterio Nacional	26.352	87.288.440.196	3.312.403
Docentes Universitarios	1.200	6.747.783.880	5.623.153
Fuerzas Armadas	8.136	49.646.688.249	6.102.100
Policía Nacional	7.734	46.299.488.801	5.986.487
TOTAL	59.904	230.915.638.930	3.854.762

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018 (en millones de guaraníes)					
Nº	Tipo de Jubilación	Plan Financiero	Ejecutado	% Ejecución	Cantidad de Beneficiarios
1	Administración Pública	503.309.000.000	498.115.976.643	99	16.014
2	Magistrados Judiciales	46.148.725.368	36.107.096.924	78	468
3	Magisterio Nacional	1.163.519.463.000	1.027.018.374.650	88	26.352
4	Docentes Universitarios	102.505.395.552	83.509.401.055	81	1.200
5	Fuerzas Armadas	637.685.218.975	607.036.053.110	95	8.136
6	Policía Nacional	623.163.319.284	571.656.579.249	92	7.734
7	Gratificación	247.746.080.973	230.915.638.930	93	59.904
TOTAL		3.324.077.203.152	3.054.359.120.561	92	59.904

Fuente: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP

Cabe destacar que, para el logro de Resultados en cuanto al otorgamiento en tiempo de las Jubilaciones solicitadas, así como el pago oportuno de las mismas, a fin de garantizar el usufructo pleno de los derechos sociales en forma universal y equitativa establecidas en el PEES, la DGJP diseñó y ejecutó medidas administrativas cuyas aplicaciones posibilitaron aparte de Resultados cuantitativos, varios cualitativos tales como:

- a) Reducción del tiempo en el proceso de trámites de Modificación de Resolución.
- b) Implementación del Decreto 4.947 del 20 de agosto de 2010 que establece los procedimientos básicos para la concesión de jubilaciones y haberes de retiro en un plazo máximo de 45 días.
- c) Otorgamiento y pago de oficio de los haberes atrasados
- d) Disminución de trámites para solicitudes de Haberes atrasados con la consiguiente reducción de costos para la administración y para los beneficiarios.
- e) Difusión, a través de los diferentes medios de comunicación, de informaciones relacionadas a la situación de la Caja Fiscal.
- f) Mejoramiento de procesos en la Mesa de Entradas y en el Centro de Atención y Reclamos (CAR) garantizando atención ordenada y oportuna de los recurrentes.
- g) Regularización del archivo histórico con la Digitalización de las planillas de sueldos, a partir del año 1964.
- h) Acceso, del público y usuarios en general, a las informaciones y datos sobre los diferentes aspectos de la situación de la Caja Fiscal.
- i) Disposición en la web de las constancias de los haberes jubilatorios de los últimos 12 meses;
- j) Certificación de la Norma ISO 9001:2015 para el otorgamiento de Pensiones a herederos de Jubilados.
- k) Se ejecutaron más de 3000 procesos de descuentos judiciales que se encontraban pendientes de ejercicios anteriores.
- l) 50% de la base jubilatoria es obtenida de manera automática a partir del segundo semestre del año 2018.

Por otra parte, resulta importante informar sobre las Inversiones de recursos excedentes llevados a cabo por Dirección;

Desde el año 2014 a la fecha se han efectuado un total de 8 operaciones de inversiones de recursos excedentes en Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), por un monto de G. 1.950.000.000.000, que han generado Intereses por G. 233.708.500.001 al 31/12/2018, esperando percibir G. 276.086.856.162 en los próximos años por las inversiones realizadas. Del total de (8) operaciones (2) corresponden al ejercicio fiscal 2018.

- Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (Desarrollo Social Equitativo).
- El pago de la pensión alimentaria abarca a 255 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2018 de Gs. 1.160.537.181.110 equivalente a un 94,3% del presupuesto asignado de Gs. 1.230.797.679.880.
- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: Al mes de diciembre año 2018 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a pensiones a adultos mayores en situación de pobreza.
- La depuración de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control: proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC son excluidos de la planilla fiscal de pago debido a las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por dos meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, entre otros. Durante el año 2018, 11.577 beneficiarios fueron excluidos de la planilla fiscal de pagos por fallecimiento o incumplimiento de las disposiciones legales que en principio otorgaron el beneficio, u otros motivos. Esto significa para el Estado un ahorro anual estimado de Gs. 86.003 millones.

- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vía página web, provisión de información a través de gacetilla de prensa y la publicación en la página electrónica institucional: Listado de Beneficiarios Activos e Inactivos de Adultos Mayores (Despliega el listado de los beneficiarios Activos e Inactivos de Adultos Mayores), Listado de Pensionados Activos (Despliega el listado de los pensionados Activos No Contributivos (veteranos, herederos de veteranos, herederos de policías y militares fallecidos en acto de servicio y pensionados gratificables)), Listado de Adultos Mayores Faltantes (Despliega el listado de las personas que requieren presentar documentaciones para percibir la Pensión de Adultos Mayores) y Listado de Personas que requieren completar la documentación para percibir la Pensión de Adultos Mayores (Despliega el resultado de la totalidad de los censos solicitados por Adultos Mayores). Los reportes publicados en la página web institucional, <http://www.hacienda.gov.py/portalspir/dpnc.jsp>, incorporan criterios de búsqueda por: Número de CIC, Nombre y Apellido, Sexo, Departamento, Distrito, Fecha de incorporación, pertenencia o no a pueblos originarios, etc.
- Concluido el Proyecto para el diseño, adecuación, ampliación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 en la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Sistema de calidad de gestión con certificación ISO 9001: 2015 de los procesos:
 - Capacitación a los designados por las Autoridades Locales.
 - Selección, Inclusión y Pago de Beneficiarios Activos por Red Bancaria:
 - Desde: La recepción de la ficha hogar o verificación de la base de datos.
 - Hasta: La solicitud de autorización del desembolso.
- Ampliación de la cobertura de procedimientos bajo el formato del Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)
- Porcentaje de avance superior al 182,81% de la meta comprometida en el Tablero de Control Presidencial, con una meta inicial de 10.000 nuevos beneficiarios se incorporó al cierre del Ejercicio Fiscal 18.281 personas.
- Tercer censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 ejecutado en 100 distritos con recursos administrativos de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Ejecución del proyecto de Evaluación de Impacto Social del Programa de la Ley N° 3728/2009, concluida la etapa de relevamiento de datos a nivel distrital, que involucra:
 - La realización de una Evaluación de Impacto Social (EIS) del Programa de Adultos Mayores que resulta de la aplicación de la Ley N° 3728/2009, que otorga el derecho a la percepción de una pensión no contributiva a todos los adultos mayores de 65 años y más, que cumplan con los requisitos de naturaleza administrativa y legal y que se encuentren en situación de pobreza. La operatoria del Programa se encuentra a cargo de la Dirección de Pensiones No-Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda.
 - Generar evidencias para la valoración, potenciales ajustes y prospectiva de una de las principales

acciones estatales de seguridad social.

- Sistema de Pensiones No Contributivas (SIPEN)
 - Implementación por Resolución MH N° 218/2018 “Por la cual se autoriza la implementación del Sistema de Pensiones No Contributivas (SIPEN) destinado a la gestión de las pensiones administradas por la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio”.
 - El SIPEN se constituye en una solución tecnológica para la gestión de las pensiones del sector no contributivo administrado por la Dirección de Pensiones No Contributivas, la implementación del sistema optimizará las gestiones de sistematización, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en los procesos vinculados al sector no contributivo.
 - Este sistema contempla los procesos para el ingreso de información, la selección, la generación de los beneficios, el control y pago integrado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Sistema de Administración de Recursos del Estado (SIARE), en base a las mejores prácticas de la región, permitiendo una gestión más ágil y eficiente para la DPNC.
 - Igualmente, el SIPEN incorpora la posibilidad de implementar mejorar en la gestión de las pensiones administradas por la DPNC, entre las cuales se tiene la integración de todas las pensiones en un solo sistema informático, automatización de los procesos, descentralización para las pensiones que requieran de una solicitud a través de los gobiernos subnacionales, entre otros.
- Suscrito el Proyecto “Modernización del Sistema de Gestión de Documentos de la Dirección de Pensiones No Contributivas, del Ministerio de Hacienda”, que propone:
 - Modernizar el sistema de gestión documental de la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda, mediante la formación de una base de datos con la descripción e imagen digital de los documentos del archivo de la DPNC, que permita un manejo eficiente de la información que contienen y su preservación del deterioro por la manipulación excesiva.
- El ordenamiento, manejo, conservación y almacenamiento final de los distintos documentos originales de la DPNC, en condiciones físicas adecuadas y utilizando el mobiliario o equipamiento que resulte necesario.
- Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).

Avances en los componentes de La Nueva Política Catastral

1. Modernización y Transparencia de procesos.

1.1. Sistema de Expediente Electrónico (trámites catastrales 100 % online):

- **Primera fase:** 1.183 expedientes de evaluación fiscal, 29 de actualización de datos inmobiliarios, 47 informe de anulación y 230 expedientes de provisión de datos inmobiliarios.
- **Segunda fase:** 3.228 certificados catastrales emitidos. 2.256 correspondientes a zonas urbanas y 972 a zona rural.

- 1.2. Promedio de 10.854 visitas diarias en la página web del SNC a partir del mes de octubre del 2018. Frente a 2.480 visitas diarias en el mes de enero del 2018.
- 1.3. Incorporación de Tecnología de Punta para medición topográfica (drones, GPS Navegador avanzados sistemas Trimble R8s GNSS)

2. Profesionalización del Capital Humano:

- 2.1. 16 funcionarios del SNC en etapa de elaboración de tesis para recibir el Máster Internacional en Catastro Multipropósito y Avalúos impartido por la Universidad de Jaén de España.
- 2.2. 41 Municipalidades con Convenio Marco de Cooperación han recibido capacitaciones para 231 funcionarios del área de catastro de los diferentes municipios.

3. Fortalecimiento del Catastro Fiscal:

- 3.1. Jornadas Catastrales de regularización con Altas y Bajas de Padrones, que significaron un total de 62.946.813.370 Gs. adicionales en concepto de cobro del Impuesto Inmobiliario.
- 3.2. Cuarenta y tres convenios de cooperación firmados con 23 municipios en el 2018, para servicios de Diagnóstico, capacitación en SIG y asistencia técnica, jornadas catastrales de empadronamiento masivo,
- 3.3. Ingresos de Gs. 1.940.020.624 en concepto del 1% del 70 % del Impuesto Inmobiliario. Con 503 municipalidades que efectuaron la transferencia.

4. Fortalecimiento de los Derechos de Propiedad:

- 4.1. Convenio Indert – Sirt: 455 colonias del Indert Catastradas, dando como resultado a un total de 3.078 lotes empadronados para posterior titulación.
- 4.2. 141.453 Cuentas Corrientes Catastrales depuradas y 7.000 Padrones depurados en la zona del Chaco Paraguayo.

- Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.

Promoción del Régimen: Se mantuvieron reuniones con inversionistas, se ha participado de diversos eventos a nivel nacional, como ser Foros, Conversatorios, Seminarios y Lanzamientos empresariales, organizados por Cámaras de Comercio y de la Industria, Centro de Importadores, MIC, entre otros.

A nivel internacional el responsable de la Dirección Ejecutiva fue conferencista de Seminarios desarrollados en Perú y en Bolivia sobre el régimen, así como la participación de la XXII Asamblea de Zonas Francas de las Américas en Guatemala.

Las Zonas Francas de Paraguay han recibido a delegaciones del exterior interesadas en invertir en el país, entre ellas se destacan misiones de la Embajada de los Estados Unidos, del Gobierno de Pando – Bolivia, empresarios del Brasil entre otros.

Somos miembros activos de la AZFA y de la WFZO, organismos que promocionan y desarrollan oportunidades de negocios en zonas francas.

Fortalecimiento institucional: Se iniciaron los trabajos en la Dirección Ejecutiva del CNZF, para la implementación de un sistema informático de Gestión de Zonas Francas, cuyo primer módulo de Usuarios se encuentra en producción, emitiéndose las constancias de inscripción y renovación de usuarios del régimen a través del sistema, está en desarrollo el módulo de fiscalización y control, el cual se prevé culminar en el ejercicio 2019.

Con esta herramienta se busca la optimización de las tareas, mejorar el control y emisión de informes de manera oportuna y seguridad en el almacenamiento de datos.

Percepción del Canon de Zonas Francas: Se han percibido el canon total por parte de las dos Concesionarias habilitadas, correspondientes al año 2018.

Marco Legal: Se ha dado gran impulso al análisis y propuesta de la ampliación del régimen para actividades de servicios en Zonas Francas, dejando a consideración del Ejecutivo un proyecto de Decreto el cual autoriza dichas actividades en las ZF.

De igual forma se ha analizado y dictaminado de manera favorable el proyecto de concesión de una nueva Zona Franca de Servicios, recepcionado por el CNZF a principios del año 2018, y elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480.

El Proyecto respondió satisfactoriamente a los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), apoyando financieramente en la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales, necesarios para el funcionamiento de la operativa de la Subsecretaría.

Apoyo técnico y administrativo para la compra de bienes y contratación de los servicios requeridos por la Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, conforme al siguiente detalle:

- **Dirección General de Presupuesto (DGP):** para contribuir con la labor desarrollada por la DGP en la implementación del Presupuesto por Resultados, específicamente en lo concerniente a las Evaluaciones de Programas Públicos, se ha Consultoras Internacionales para realizar la **Consultoría para la Evaluación de Programas Públicos**, los cuales son:
 - **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL SUBSUBPROGRAMA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**
 - **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
 - **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE**

Dirección General de informática y Comunicaciones (DGIC): se han apoyado las actividades de la DGIC adquiriendo los siguientes bienes:

- Notebooks
- Computadoras de Escritorio
- Memoria Externa
- Renovación de Licencias – Symantec
- Adquisición de Licencias – Office
- Adquisición de Licencias - Symantec

En el marco del apoyo a la implementación del sitio de contingencia del SIARE, se han adquirido los siguientes bienes:

- Servidor para Bases de Datos Oracle y Active Dataguard
- Servidor de Virtualización
- Software de Base de Datos
- Software para Replicación de Base de Datos Oracle
- Licencias Microsoft VISIO Standard 2016
- Licencias Microsoft Project Standard 2016

Con respecto al trabajo en conjunto realizado con la Dirección General Presupuesto y la Delegación de la Comunidad Europea, en el marco de la implementación de la II Fase del Convenio de Financiamiento – Sector Educativo en Paraguay – Apoyo presupuestario DCI-ALA/2008/019-480, según Ley No. 5756/2016 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DCI-ALA/2015/038-760 ‘PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN PARAGUAY’, POR E 46.000.000 (EUROS CUARENTA Y SEIS MILLONES) Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA”, las principales actividades fueron:

Cumplimiento de la **Presentación del Tramo Variable 2017** correspondiente al Segundo Desembolso de la Donación de Euros 15.000.000.-,

Asimismo, se han realizado las siguientes gestiones para la incorporación del Proyecto al Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, los cuales podemos citar:

Secretaría Técnica de Planificación (STP): se ha remitido el Perfil del Proyecto a la STP para el análisis técnico correspondiente, obteniendo el Dictamen de Admisibilidad.

Dirección del Sistema de Inversión Pública: al mismo tiempo se han realizado las gestiones para el ingreso del Proyecto al Sistema de Inversión Pública obteniendo el Dictamen de Viabilidad No. 214, Estado: Viable – Etapa: Ejecución, Código SNIP: 799.

Para la incorporación al Presupuesto General de la Nación para el año 2019 y la creación de la estructura presupuestaria, se han realizado las gestiones con las instancias pertinentes de la Dirección General de Presupuesto.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.

Dentro del Plan de Acción contemplado para el Ejercicio Fiscal 2018, se logró la contratación de los Servicios de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería, a solicitud de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC). El servicio de mantenimiento fue para el software iSCert integrado al SITE del SIAF. Así también, se realizó la entrega de versiones actualizadas del software a solicitud del Ministerio de Hacienda, y los servicios de soporte remoto y presencial en sitio para días hábiles. En cuanto a la Actualización, el servicio de creación de nuevo ambiente de pruebas incluyó la entrega de una licencia adicional para el ambiente de pruebas de la plataforma iSCert y TrustedX, la creación del ambiente de pruebas, basado en la versión productiva, la asistencia técnica para la configuración de iSCert y TrustedX, para la importación de una configuración similar a la que se encuentra en el ambiente de producción.

Se ha contratado una Empresa de Desarrollo de Software a solicitud de la DGIC, lo cual permitió contar con profesionales especialistas en el área informática que prestaron servicios en la citada Dirección y en horarios pre establecidos, quienes tuvieron a su cargo operar el sistema que asiste a la Subsecretaría de Administración Financiera con el objetivo de mantener en funcionamiento y brindar atención a los reclamos de la misma a todos los OEE y otros servicios.

Se ha realizado la contratación del Servicio de Call Center para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el cual permitió que los jubilados y pensionados puedan realizar sus consultas en tiempo real.

Así también, a través de la contratación de una Empresa Gráfica especialista en servicios de diseño, impresión y edición de materiales; se han elaborado materiales de apoyo para diversas actividades del Presupuesto General de la Nación 2018.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).

El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal N° 2014/BL-PR – PROFOMAF II, promulgada según Ley N° 4240, el 31 de diciembre del 2010, constituye la segunda etapa en cuanto a fortalecimiento de la administración pública en materia tributaria y en la gestión del gasto público, impulsado por el Ministerio de Hacienda.

El objetivo del Programa es lograr una gestión de ingresos fiscales y del gasto público más eficiente, a través de la promoción de una mayor integración y seguridad de la Información en los sistemas transversales que apoyan a la gestión pública.

El Programa se estructura en dos componentes, que se describen a continuación: (i) Fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna; y (ii) Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público

En cuanto a la ejecución de los Recursos, el cuadro a continuación demuestra la gestión de dichos recursos:

	PRESUPUESTO VIGENTE		DESEMBOLSOS		SALDO	
	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL
01.00.00 Fortalecimiento Administración Tributaria	1,939,504	1,034,606	1,939,503	1,034,607	1	-1
01.01.00 Normativa Tributaria	137,242	41,903	137,242	41,903	0	0
01.02.00 Desarrollo Organizacional	300,974	79,105	300,974	79,105	0	0
01.03.00 Tecnología de la Información	972,723	264,801	972,723	264,801	0	0
01.04.00 Educ. capacitación y difusión	528,565	648,797	528,565	648,797	0	0
02.00.00 Fortalecimiento Gestión Gasto Público	6,069,462	8,700,668	2,351,168	1,025,700	3,718,294	7,674,968
02.01.00 Modern y Expansión SIAF	5,528,220	8,282,636	1,899,960	805,656	3,628,260	7,476,980
02.02.00 Expansión e integración SINARH	0	0	0	0	0	0
02.03.00 Modernización Crédito y Deuda Pública	45,096	62,911	45,096	62,911	0	0
02.04.00 Diseño y Adm SIABYS	100,368	50,099	100,368	50,099	0	0
02.05.00 Fortalecimiento Jubilación y Pensiones	395,778	305,022	305,744	107,034	90,034	197,988
03.00.00 Gerencia y Administración (UCP)	362,772	2,033,048	337,721	787,232	25,051	1,245,816
04.00.00 Auditoría y Evaluación	58,741	134,459	45,397	22,770	13,344	111,689
05.00.00 Imprevistos	236,793	287,760	0	0	236,793	287,760
85.00.00 PAYOFF OF PPF LOANS	832,728	391,983	832,728	391,983	0	0
89.00.00 REVOLVING FUND	0	0	0	0	-394,898	0
TOTAL	9,500,000	12,582,524	5,901,416	3,262,291	3,598,584	9,320,233

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

El Ministerio de Hacienda de Paraguay en el afán de mejorar la efectividad en la asignación de recursos, el desempeño de la ejecución, y la rendición de cuentas, siguiendo un modelo de gestión que privilegie los resultados por sobre los procedimientos y que anteponga a cualquier elemento la transparencia, implemento el Presupuesto por Resultados, para ello conto con recursos de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público mediante el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-13082-PR.

El objetivo general de este Programa es la implementación, en forma progresiva de un modelo de Gestión para resultados basado en el presupuesto del Sector Público. En este sentido, el mismo está estructurado en 4 (Cuatro) componentes orientados a: I) Vinculación de la planificación estratégica con el marco presupuestario; II) Implementación de un Presupuesto por Resultados; III) Mejoramiento de la gestión de programas y proyectos y IV) Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.

Año 2018

Metas actualizadas con base al Documento de actualización del proyecto aprobado por resolución 67/2017

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado	TOTAL
				E: Ejecutado	
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	125	Unidad	P	125
				E	125
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	100	Unidad	P	100
				E	96
	Postdoctorado	20	Unidad	P	20
				E	0
Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Unidad	P	266
				E	259
	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Unidad	P	268
				E	271
Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de doctorado en educación	5	Unidad	P	5
				E	10
	Convocatoria de Becas de entrenamiento	405	Unidad	P	405
				E	352
	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Unidad	P	272
				E	220
Componente 4: Desarrollo Institucional	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Unidad	P	200
				E	106
	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Estructura Organizacional	P	
				E	1
		1		P	1

Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*		Manual de Procesos	E	1
Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado *	1	Sistema	P	1
			E	1
Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.***	1	Campaña de Comunicación	P	1
			E	2
Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.	3	Convenios	P	3
			E	7

* Realizado a través de la cooperación del BID

** Realizado a través de la cooperación del BID y el apoyo de la SICOM y MH

*** La implementación de la campaña de comunicación esta expresado en decimales atendiendo a que es un solo producto final.

Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas
Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación		
1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Gestión pago de Becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes a Guía de bases y condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 5. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno	1. Pago de Becas. Se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Asimismo, el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informe. 5. Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios.

		7. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la primera convocatoria.
2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015	1. Gestión pago de Becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y re direccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico 6. Gestión de retor: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).

Convocatoria FRANCIA 01.: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2018. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y re direccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI) 5. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.	1. Gestión de pagos, Agencia SFERE. 2. Recepción, gestión y seguimiento de casos: renunciaciones, asignación beneficios, etc. 3. Solicitud de reporte académico y seguimiento. 4. Redacción de acuerdos administrativos de regularización de obligaciones por no concluir beca (reintegro). 5. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes a Guía de bases y condiciones.
3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero 2017 a junio 2017	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y re direccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retor: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).

4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 6. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y re direccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
5ta. Convocatoria: lanzamiento el 15 de septiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre de 2017.	1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios.

		8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.	1- Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. 2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. 4. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y re direccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. 6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.	1 Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a beca. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.

Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 7 de agosto del 2018.	1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2- Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL. 3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. 4. Reaalizar las evaluaciones y evaluaciones. 5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 6.. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 7. Notificación personalizada a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8. Asistencia a las consultas 9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).	1- Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue selecciona para el próximo proceso. Se ha declarado desierto. El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podrán ser invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el mínimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierta esta convocatoria.
Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación		
Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Asistencia a las consultas 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año_0 en el sistema SPI. 4. Seguimiento con el MEC Implementación de proyectos pedagógicos MEC.	1. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 2. Recepción de las documentaciones de finalizaciones de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año_0 3. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.

Convocatoria Docente 01-España: Lanzamiento en fecha 5 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 5 de agosto de 2016. Selección realizada por la agencia SEPIE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 2. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 3. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 4. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0 en el sistema SPI	1. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 2. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa. 3. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 4. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0 en el sistema SPI
Convocatoria Docente 02-España: Lanzamiento en fecha 24 de julio de 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto de 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones 18 de agosto de 2017. Aprobación de adjudicados por resolución CCE.	1. Responder a consultas sobre pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2. Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y WhatsApp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de sus programas de estudios. 3. Comunicación constante sobre situación de los docentes-becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través del correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales.
Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año _0	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año _0

lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.		
Convocatoria a Directivos CHILE01: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agro mecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.	1. Publicación de la lista de seleccionados, 100 según Resolución. 2. Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 100 becarios seleccionados. 3. Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4. Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5. Agendamiento de la firma de contrato. 6. Firma de contrato de todos los becarios en septiembre de 2018. 7. Inicio de curso en Asunción 11 y 12 de octubre en el Crowne Plaza Hotel con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 13-14-15 de octubre. 9. Comienzo de la fase presencial en Chile el 16 de octubre. 10. Finalización de la fase presencial en Chile 14 de diciembre. 11. Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 12. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estadía en Chile. 13. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 14.. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0	1- Publicación de la lista de seleccionados, 100 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 100 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Agendamiento de la firma de contrato. 6- Firma de contrato de todos los becarios en septiembre de 2018. 7- Inicio de curso en Asunción 11 y 12 de octubre en el Crowne Plaza Hotel con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8- Viaje a Chile de los becarios en fecha 13-14-15 de octubre. 9- Comienzo de la fase presencial en Chile el 16 de octubre. 10- Finalización de la fase presencial en Chile 14 de diciembre. 11- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 12- Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.

Convocatoria Directivos CHILE02: Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la Investigación		
Convocatoria LASPAU.: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio ambos del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016	1. Pago de Becas. se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios	1. Implementación de mecanismos y procedimientos para una mayor información y comunicación con la Agencia. 2- Recepcionar el informe de seguimiento académico del becario por parte de la Agencia. 3- Recepcionar la tarea de seguimiento académico primer periodo, segundo en el SPI.
Convocatoria LASPAU 2017 - Cohorte 2018/2019 Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017	1. Firma de Contrato. Para la Convocatoria de DOCTORADOS, con la Agencia LASPAU se realizó el mes de junio de 2018, para esta convocatoria se ha colocado una becaria en la Universidad de Arizona. 2- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el segundo semestre del año 2018. 3- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos de alojamiento e inicio de las actividades académicas en el semestre. 4. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Implementación de mecanismos y procedimientos para una mayor información y comunicación con la Agencia. 2- Recepcionar el informe de seguimiento académico del becario por parte de la Agencia. 3- Recepcionar la tarea de seguimiento académico primer periodo en el SPI..

Convocatoria Chevening 2015 Cohorte 2015-2016	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.
Convocatoria Chevening 2016- Cohorte 2017/2018	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.
Convocatoria Chevening 2017 Cohorte 2018-2019	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.	1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 2- Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.
FULBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.	1. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 4. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 5. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	1. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 2- Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 4- Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.
FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016 . La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.	1. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Orientar e instruir a los becarios	1. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 2- Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3- Orientar e instruir a los becarios

	sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 4. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 5. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 4- Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.
FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018 por parte de la agencia. La selección será dada a a conocer el 10 de octubre de 2018.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría Fullbright se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados.	1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI.

Componente 4: Desarrollo Institucional

Estructura Organizacional	1. Uso de Manual de Organización y funciones de BECAL 2. Trabajos de ajustes en actividades de algunas áreas. 3. Implementación de planes de acciones de mejora continua 4. Acciones y tareas de fortalecimiento y capacitación de funcionarios	1. Uso de Manual de Organización y funciones de BECAL 2. Trabajos de ajustes en actividades de algunas áreas. 3. Implementación de planes de acciones de mejora continua 4. Acciones y tareas de fortalecimiento y capacitación de funcionarios. Cursos de capacitaciones de 14 funcionarios el programa de programas de proyectos-PMI
Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia	1. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad. (LASPAU-FULLBRIGHT-SFERE) y conforme a las GBC 2. Gestión de pago de cursos y/o nivelación de idioma. 4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes de idiomas	1. Gestión de pagos: gestión para otorgamiento y financiamiento de curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requerido. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes 2. Firma de Convenios con Universidades para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma. 3. Firma de Convenio con Agencias Especializadas para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.

	5. Seguimiento para acreditación de idiomas	
Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas	1. Se ha realizado ajustes en tareas dentro de los módulos del sistema de Postulación a Instrumentos de CONACYT (SPI) 2. Se ha realizado trabajos de ajustes y pruebas a en los módulos de Gestión de Becas, Retorno y Reinserción y Pasajes 3. Se ha solicitado mantener reuniones de actualizaciones entre funcionarios de BECAL y CONACYT.	1. Se han fortalecidos la capacitación a becarios en el uso de la herramienta (sistema de postulación a instrumentos –SPI- Módulo de seguimiento) de seguimiento académico, actualización de datos, solicitud de pasajes aéreos. 2. Se han fortalecidos la capacitación a becarios en el uso de la herramienta (sistema de postulación a instrumentos –SPI- Módulo de retorno y reinserción) de seguimiento de la estadía de los 5 años en el país, en las tareas de retorno año_0, retorno año_1 3. Se diseñaron convocatorias conforme a GBC y todos los procesos inherentes a las mismas dentro del sistema de postulación a instrumentos del CONACYT (SPI)
Retorno y reinserción de becarios Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.	1. Monitoreo de retornados con SPI. 2. Firma Convenios de Cooperación e implementación de los mismos. 3. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. 4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	1. Monitoreo de retornados: se cuenta con cuestionario de seguimiento de actividad laboral y producción científica incorporado a la tarea de monitoreo de los becarios (año 0 a 5); en este sentido tenemos 558 becarios retornados; 4 que han decidido no retornar por motivos laborales y deben devolver el importe de la beca (2 de ellos ya lo están haciendo y los otros 2 están pendiente el acuerdo administrativo que debe ser firmado en el mes de julio); se cuenta con 18 becarios con posposición (permiso para diferir su fecha de retorno por nuevos estudios), en todos los casos se cuenta con la documentación pertinente. También se han identificado retornados que no han completado la tarea en el SPI y/o no han presentado la documentación pertinente y se les han enviado notificaciones al respecto. Por otro lado, se está trabajando con la empresa SIMGIA, para el desarrollo de "alertas" automáticas para el becario que agilizarán el monitoreo por SPI. En relación a la documentación de certificación de los postgrados, se invitó al CONES a reunión con el CCE para manifestar la preocupación de BECAL por el procedimiento para reconocimiento de títulos; a partir de esto y de otras iniciativas (como comunicaciones de la ASO BECAL) el CONES generó una nueva resolución con procedimiento simplificado (resolución 211/2018); en este contexto, también se ha enviado una nota al CONES solicitando reducción de aranceles para los becarios. 2. En cuanto a convenios, se cuenta con

		borradores de convenios con Fundación Parque Tecnológico de Itaipu PTI, Asociación de ex becarios BECAL, Petrobras, los cuales están siendo revisados por el asesor jurídico. 3. Se ha apoyado eventos de becarios retornados como: a) Primer Congreso Departamental de ex becarios de Central, el 15 de febrero de 2018 en la Gobernación Central; b) Primer Acto de Presentación de Proyectos Innovadores de ex becarios, el 19 de abril de 2018, en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay (actividad conjunta con el MEC); c) Lanzamiento del proyecto Innova Mboehara, el 16 de mayo de 2018, en la ciudad de Horqueta, proyecto desarrollado por ex becarios. Con la Asociación de Ex becarios de Becal, se está apoyando el evento "Experiencia BECAL" a realizarse el 25 de julio de 2018. 4. Actividades de difusión en redes sociales y por mail de diversas convocatorias/concursos de interés laboral. Además se realizaron reuniones de presentación de las características de los becarios retornados en la UIP y la APUP. 5. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria para Postdoctorado; apoyo al proceso de evaluación de la 6ta. convocatoria.
Gestión de la información	1. Habilitación de plataformas dentro del SPI para procesos de las convocatorias en todas sus tareas. 2. Capacitación y asistencia a postulantes. 3. Asistencia a evaluadores. 4. Actualizaciones en el SPI de documentaciones de datos. 5. Acciones para desarrollo de nuevas herramientas de comunicación.	1. Diseño y prueba de los formularios de postulaciones, admisiones, evaluaciones y otros. Carga de contratos y sus modificaciones conforme a adendas. 2. Capacitación y asistencia a postulantes: capacitación y entrega de guías. 3. Asistencia a evaluadores.: entrega de guías. 4. Actualizaciones en el SPI de documentaciones de datos. 5. Acciones conjuntas con CONACYT y SENATICs de nuevas herramientas de comunicación: se desarrolló con SENATICs una App de Becal para la ubicación geográfica de todos los becarios del programa por país de destino, ciudad de origen del becario, por convocatoria y otros indicadores. Se ha trabajado en un módulo especial que ha diseñado el área de retorno y reinserción para la identificación de los becarios al retornar al país.
Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado	1. Diseño e implementación del nuevo portal de Becal en colaboración con SENATICs. 2. Campañas de difusión e implementación de plan de medios a nivel nacional. 3. Atención a postulantes.	1. Diseño e implementación del nuevo portal de Becal en colaboración con SENATICs en el primer semestre del 2017. 2. Campañas de difusión e implementación de plan de medios a nivel nacional: se realizaron 2 campañas a nivel nacional con el objetivo de

	4. Informes de impacto de las campañas y planes.	aumentar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 3. Atención a postulantes: asistencia del uso de herramientas para postulación (SPI), consultas vía mail, telefónica y presencia, habilitación de mesa de atención a consultas. Análisis y respuesta de apelaciones de dos convocatorias. 4. Informes de impacto de las campañas y planes: se elaboraron dos informes acerca del impacto de las campañas y medios.
--	--	--

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.27 – SP DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY.

Si bien el proyecto se aprobó en noviembre de 2017 por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación, algunos factores han modificado el curso de implementación del Proyecto,

Inicialmente, se tenía previsto contar con el apoyo del Banco Mundial para la ejecución y desarrollo de notas técnicas y la organización de los eventos de participación ciudadana, lo cual generó una resistencia de sectores de la comunidad educativa y social, especialmente en dos audiencias públicas realizadas a instancias de la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

AVANCES:

1. Coordinación General contratada a partir del 26 de marzo y conformación del equipo de la UEP con los especialistas en Comunidades, Comunicación y Hoja de Ruta, a partir de setiembre 2018.
2. Desarrollo de una identidad gráfica para el proyecto, generación de materiales y de perfiles del proyecto para visibilizar los objetivos y logros en redes sociales. Esto, a la par de la realización de dos llamados para contratación de una empresa de comunicación que desarrolle una campaña comunicacional, los cuales fueron declarados desiertos por razones formales.
3. Mapeo de actores estratégicos de la comunidad educativa, desarrollo de un formulario web para registro de personas interesadas en participar y obtener información con respecto al proceso, y reuniones con referentes de diversos sectores.
4. Presentación pública del proyecto en setiembre de 2018, a cargo del Presidente de la República y el Ministro de Educación.
5. Presencia en medios masivos de comunicación, a fin de visibilizar el sentido de urgencia de la transformación educativa.
6. Desarrollo de la plataforma digital de participación ciudadana, que estará disponible para toda la ciudadanía a fin de tener acceso a la documentación que se produzca en el marco del proceso, tener información sobre las actividades y modos de participar presencialmente, participar de debates en foros web, aportar propuestas, etc.
7. Desarrollo de la semana de diálogo social “Hablemos de Educación” con el liderazgo del MEC, en la cual se generaron espacios de análisis y debate con especialistas nacionales e internacionales. Formulación de documentos de diagnóstico y notas técnicas sobre diversos ejes temáticos, que servirán de insumo una vez que se encuentren en funcionamiento las mesas temáticas y foros regionales.
8. En cuanto a la conformación del Comité Estratégico, se trabajó en la identificación de referentes y posibles integrantes por el sector privado, se contactó con ellos y se logró el compromiso de los

mismos en carácter ad honorem. Se trabajó en el borrador de Decreto, el cual fue firmado en enero de 2019: https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO1083_gmmulueh.PDF

9. Revisión y ajustes del marco lógico del proyecto y presentación ante el Consejo de Administración del FEEI para su aprobación en la sesión de fecha 26 de diciembre de 2018, aprobación del nuevo cronograma.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.28 – CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS.

Avances en los componentes de La Nueva Política Catastral

Modernización y Transparencia de procesos.

Promedio de 10.854 visitas diarias en la página web del SNC a partir del mes de octubre del 2018. Frente a 2.480 visitas diarias en el mes de enero del 2018.

Profesionalización del Capital Humano:

41 Municipalidades con Convenio Marco de Cooperación han recibido capacitaciones para 231 funcionarios del área de catastro de los diferentes municipios.

Fortalecimiento del Catastro Fiscal:

Jornadas Catastrales de regularización con Altas y Bajas de Padrones, que significaron un total de 62.946.813.370 Gs. adicionales en concepto de cobro del Impuesto Inmobiliario.

Ingresos de Gs. 1.940.020.624 en concepto del 1% del 70 % del Impuesto Inmobiliario. Con 503 municipalidades que efectuaron la transferencia.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.29 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
II.

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado*	TOTAL
I. Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Unidad	P	220
				E	8
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	240	Unidad	P	240
				E	24
	Conocatorias de estancias Cortas en áreas de CTI	70	Unidad	P	70
				E	0
II. Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	240	Unidad	P	240
				E	8
	Convocatoria de Becas de doctorado en educación y/o gestión educativa.	25	Unidad	P	25
				E	2
III. Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Convocatoria para Inserción de Investigadores en la Academia.	50	Unidad	P	50
				E	0
		50	Unidad	P	50

	Convocatoria para Inserción de Investigadores en el Sector Productivo			E	0
	Convocatoria para Inserción de Investigadores en Proyectos de Investigación	50	Unidad	P	50
				E	0
IV. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	Convocatoria de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	250	Unidad	P	250
				E	0
Cursos de Idiomas	Formación de Idiomas en el Paraguay	508	Unidad	P	508
				E	0

* Cantidad de becas que han sido adjudicadas en diciembre de 2018. El inicio de la firma del contrato es el 15/01/2019

OBS: Se ha firmado un convenio con el Comité Paraguay Kansas para las becas de Movilidad Internacional de Grado.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1087	1298	2385
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	742	1044	1786
Recursos Humanos Contratados ^(b)	345	254	599
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	740	630	1370
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	134	185	319